



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP

INFORME DE GESTIÓN

2021

BOGOTÁ, D.C. junio 30 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP pone a disposición de servidores públicos, contratistas y ciudadanía, el presente informe que da cuenta de la gestión realizada del 01 de enero al 30 de junio de 2021. Este informe es uno de los mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información, en el espacio de transparencia Activa y de Información en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, la cual hace parte del tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP	5
1.1 Misión	5
1.2. Visión	5
1.3 Objetivo estratégico:	5
1.3.1 Objetivos Específicos:	5
1.4. Capital humano y planta de personal	7
1.5 Estructura organizacional	8
1.6 Acciones adelantadas para mitigar los efectos de la pandemia Covid 19	9
2. METAS PLAN DE DESARROLLO	10
2.1 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”	10
2.2.1. 108 - Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	11
2.2.2. 107 - Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.	12
3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS	13
3.1 Objetivo de desarrollo sostenible 4 Educación de calidad	13
3.2 Objetivo de desarrollo sostenible 16 ODS Paz, justicia e instituciones sólidas.	14
4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA	16
4.1. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	16
4.3.1 Metas proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	19
4.3.1.1 Meta 1. Agenda de investigación para las transformaciones pedagógicas.	19
4.3.1.2 Meta 2. Agenda de Investigación: Seguimiento a la política educativa sectorial.	22
4.3.1.3 Meta 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector.	25
4.3.1.4 Meta 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.	26
4.3.1.5 Meta 5. Maestros y maestras que inspiran.	28
4.3.1.6 Meta 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.	31
4.3.1.7 Meta: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	38
A. Talento Humano	39
B. Integridad	41



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

C. Planeación Institucional	41
D. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	4
E. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	4
F. Gobierno digital	6
G. Seguridad Digital	8
H. Defensa Jurídica	10
I. Mejora Normativa	10
J. Servicio al Ciudadano	11
K. Racionalización de trámites	11
L. Participación ciudadana en la gestión pública	12
M. Gestión ambiental	13
N. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	14
O. Gestión documental	15
P. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	16
Q. Gestión del conocimiento y la innovación	16
R. Gestión de la información estadística	18
S. Control Interno	18
5. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP	19
5.1 Usuarios y partes interesadas	19
5.2 Servicios que presta el IDEP	20
5.3 Otros Procedimientos Administrativos – OPAS	20
5.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad	20
5.3.2 Consulta material bibliográfico en el Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE)	21
5.4. Canales de atención	22
5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	23
5.6. Satisfacción de los usuarios	25
6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	29
6.1 Comparativo presupuesto 30 de junio de 2020 - 2021	29
6.2 Ejecución presupuestal con compromisos	31
6.3 Ejecución presupuestal con giros	31
6.4 Comparativo estados financieros 2020 vs 2021	33
7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA	38
8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL	40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante el Acuerdo 26 de 1994 por el Concejo de Bogotá, cuya estructura organizacional y plataforma estratégica están determinadas por la Resolución 050 de 2017.

1.1 Misión

Fortalecer y gestionar la investigación y la innovación, así como el desarrollo pedagógico y profesional docente, con miras a producir conocimiento que aporte al cierre de las brechas socioeducativas, a la garantía del derecho a la educación, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente, para aportar en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental.

1.2. Visión

En 2030, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional e internacional como un centro de investigación, innovación y desarrollo pedagógico de la más alta calidad académica que produce conocimiento relevante, pertinente y riguroso orientado a la transformación educativa y pedagógica, al desarrollo profesional docente y a la garantía del derecho a la educación.

1.3 Objetivo estratégico:

Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

1.3.1 Objetivos Específicos:

1. Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4.
2. Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.
3. Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.
4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.
5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.

7. Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional.

Cada uno de los objetivos estratégicos tiene asociadas las metas para el cuatrienio, que permiten evidenciar su cumplimiento. A continuación, se presenta esta alineación en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Objetivos estratégicos y específicos 2020-2024

Objetivo estratégico	Objetivo Específico	Meta 2020-2024	Indicador
Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.	Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Producir 25 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Cantidad de investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4
	Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Cantidad de Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés
	Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Cantidad de estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector
	Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Cantidad de estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo estratégico	Objetivo Específico	Meta 2020-2024	Indicador
	Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Cantidad de estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial
	Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Cantidad de estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito
	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	Cantidad de estrategia para el fortalecimiento institucional

Fuente: Elaboración propia del IDEP

La ejecución de estas metas es posible gracias a los recursos asignados al proyecto de inversión que el IDEP tiene registrados en el Banco de Proyectos, Proyecto 7553 “Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá” - <http://www.idep.edu.co/?q=content/proyectos-de-inversi%C3%B3n>

1.4. Capital humano y planta de personal

El Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP de acuerdo con lo establecido en la Resolución 11 de 2007 del Consejo Directivo “*Por la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP*” definió la planta de personal de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 785 de 2005¹ y cuenta con una planta de personal compuesta por 37 cargos distribuidos de la siguiente manera:

¹ Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No.2 Distribución empleos de la planta del IDEP

NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS	PROVISIÓN DE EMPLEOS	
Directivo	4	Carrera administrativa	25
Asesor	5	Libre nombramiento y remoción	11
Profesional	14	Periodo Fijo	1
Técnico	4	TOTAL	37
Asistencial	10		
TOTAL	37		

Fuente: Elaboración propia

A corte 30 de junio de 2021 la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP se encuentra provista en su totalidad en los 37 empleos del IDEP, vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico de la siguiente manera:

Tabla No.3 Provisión de los empleos del IDEP

TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Carrera administrativa	0	1	11	4	5	20
Provisionales	0	0	2	0	3	5
Libre nombramiento	4	4	1	0	2	11
Periodo fijo	1	0	0	0	0	1
TOTAL	4	4	14	4	10	37

Fuente: Elaboración propia.

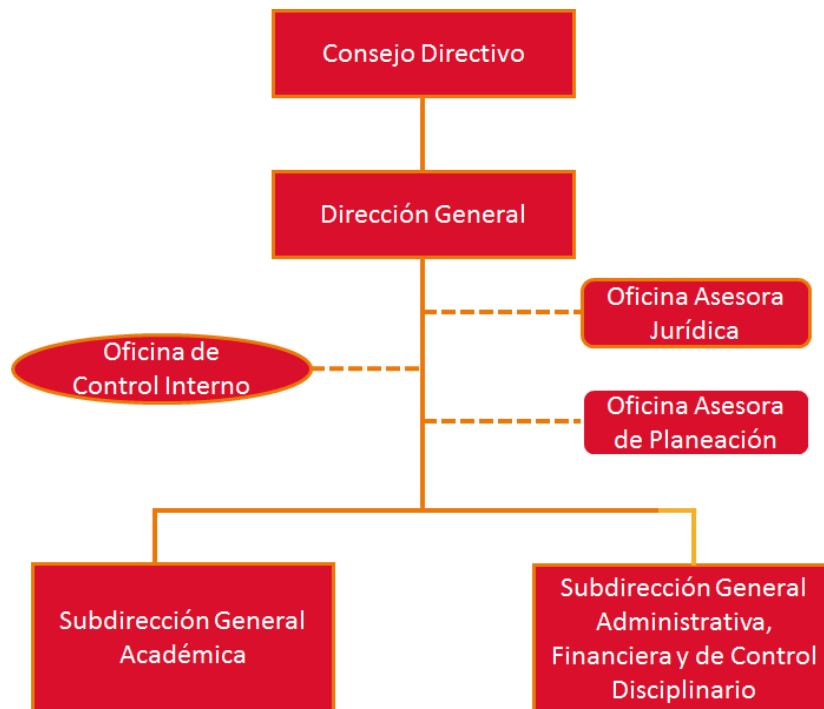
1.5 Estructura organizacional

La dirección y administración del IDEP corresponde al Consejo Directivo y al Director General, quien es su representante legal. De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 04 de 2007, expedida por el Consejo Directivo del IDEP, modificado por el artículo 1 de la Resolución 14 de 2014 de este mismo órgano directivo, la estructura organizacional del Instituto es la siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico No 1



Fuente: Elaboración propia del IDEP

1.6 Acciones adelantadas para mitigar los efectos de la pandemia Covid 19

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 la cual se ha prorrogado en diferentes ocasiones y continúa vigente hasta el 31 de agosto de 2021, el Instituto ha desarrollado las siguientes acciones:

- Implementación de la modalidad de trabajo en casa para el 100% de funcionarios(as) y contratistas.
- Elaboración e implementación del protocolo general de bioseguridad a través de la Resolución 060 de 2020.
- Seguimiento a las condiciones de salud de todos los trabajadores en términos de sintomatología relacionada con el COVID-19 y situaciones de riesgo como contacto con personas sospechosas o diagnosticadas con el virus, para lo cual se emiten recomendaciones y se generan alertas.
- Promoción y prevención sobre el contagio de COVID-19 y estilos de vida saludable en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. METAS PLAN DE DESARROLLO

2.1 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”

El Plan de Desarrollo Distrital: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, plantea las metas 107 y 108, relacionadas a continuación:

Tabla No. 4 Metas Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI”

Meta plan de desarrollo (MPDD) Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI			2020	2021			2022	2023	2024	% total transcurrido PDD
Código meta PDD	Meta cuatrienio	Indicador	P	P	E	% AVANCE	P	P	P	
107	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	166	578	158	27%	600	600	56	16%
108	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	0,1	0,2	0.09	45%	0,25	0,25	0,2	19%

Fuente: Elaboración propia del IDEP

P: Programado E: Ejecutado - Fuente: Subdirección Académica IDEP Información con corte a 30 junio 2021.

A partir de estas metas el Instituto ha planteado siete líneas estratégicas, las tres primeras relacionadas con la meta 108 y las cuatro restantes, con la meta 107.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.2.1. 108 - Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.

- *Indicador MPDD: Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica*

El Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica contempla un avance del 0.2 en el 2021 correspondiente a la fase de diseño y formulación, para la cual se planteó la realización de un compilado de investigaciones que permitan el cierre de brechas y la transformación pedagógica, entre los cuales se encuentran: la Investigación Pedagógicas de la memoria 2021, donde se construyó el metaanálisis documental sobre pedagogías de la memoria histórica del conflicto armado interno: tendencias y ejes de trabajo en las aulas de la educación inicial, básica y media en Bogotá. Adicionalmente, a la fecha se ha avanzado en la realización de 4 investigaciones socioeducativas en el marco del ODS 4: i) Nuevas Tecnologías, enseñanza, aprendizajes: Profes en acción 2021 ii) Corporeidad, Técnicas somáticas y socioemocionalidad iii) Modelos Flexibles 2021 y iv) Educación, desarrollo integral y jóvenes 2021.

Así mismo, se ha avanzado en el desarrollo de 2 investigaciones, que permitan la optimización de la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés, la primera investigación: el Índice del Derecho a la Educación (IDE), tiene como objetivo producir y gestionar conocimiento relevante del orden de la garantía del derecho a la educación, aportando a las reflexiones y decisiones en torno a la política sectorial para uso y apropiación por parte de los grupos de interés. A la fecha se avanza en la segunda medición del IDE, en el desarrollo de escenarios y estrategias de formación a los agentes del sector para la usabilidad de sus resultados y en la generación de nueve notas de política pública sobre asuntos prioritarios identificados en la medición del IDE 2020. La investigación la Educación al Derecho, tiene como objetivo fortalecer la generación, apropiación, uso y divulgación del conocimiento sobre las tendencias, las problemáticas y los principales desafíos en materia educativa en el país, como un aporte al cierre de brechas de calidad en la educación, a través de la formulación de las respectivas recomendaciones de política pública. A la fecha se avanza en la generación de documentos de incidencia política para la toma de decisión: policy brief y termómetro de la educación, en la producción de documentos sobre aspectos fundamentales que abordan diversos aspectos para la garantía del derecho a la educación y en el desarrollo de actividades de formación a diferentes actores del sistema educativo distrital.

Por último, se realizó la publicación de la convocatoria para el acompañamiento a grupos de maestros y maestras que investigan desde la escuela y el aula y que pretenden registrarse en el sistema de Ciencia y Tecnología de Minciencias. Finalmente, se han realizado alianzas para transferencia del conocimiento con: i) la Red ESTRADO (Red de Estudios sobre Trabajo Docente), ii) la Red Internacional Laboratorio de Historia Global y Ciberespacio (Red LAGHCIB), iii) Acompañamiento en talleres del proyecto global El Arte Escucha y iv) acompañamiento a docentes investigadores de preescolar, básica y media – PMB- para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

publicación de artículos científicos producto de investigaciones en educación, en revistas indexadas y otras publicaciones reconocidas por Minciencias.

2.2.2. 107 - Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.

El cumplimiento de la meta se realiza a través de los siguientes dos indicadores, los cuales se alcanzan de la misma manera.

- *Indicador MPDD: Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y el reconocimiento a su labor.*
- *Indicador Sectorial de la metodología MGA: Docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas.*

En cumplimiento a la meta a la fecha se han beneficiado 158 docentes, (9 maestros mentores, 110 maestros inspiradores del Programa Maestros y Maestras que Inspiran y 39 pertenecientes a comunidades de formación). Estos 158 docentes hacen parte de una estrategia de formación continua dirigida a directivos docentes y docentes, que tiene como objetivo potenciar las habilidades y competencias para la enseñanza y el desarrollo pedagógico a partir de la formación, investigación e innovación pedagógica de los maestros del Distrito, a través de un conjunto de procedimientos y actividades, que buscan fortalecer el ser, hacer, quehacer y querer de los docentes con miras a la reflexión individual y colectiva y aportar a transformar y mejorar las prácticas pedagógicas desde la investigación e innovación educativa. El programa desarrolla tres competencias en los docentes: investigación, innovación e inspiración, a través de cuatro (4) componentes: mentorías, encuentros de formación, acompañamiento a la sistematización y conexión.

Adicionalmente, se avanza en la estructuración de la Escuela de Maestros y Maestras que Innovan-EMMI, en el programa INCENTIVA en el cual los docentes beneficiados pueden acceder a materiales/ equipos o apoyo en la participación de capacitaciones en temas de interés y se abrió la convocatoria para participar en la XV versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

El IDEP contribuye al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las acciones afirmativas respectivas a cada objetivo, relacionándolas con los proyectos de inversión y metas, como se enuncia a continuación:

3.1 Objetivo de desarrollo sostenible 4 Educación de calidad

- *El proyecto 7553 ODS 4 Educación de calidad*

En el proyecto de inversión 7553 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), contribuye a las metas de ciudad en vía al cumplimiento del ODS 4, con producción de conocimiento y saber pedagógico, especialmente en torno a:

[...] asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. (Tomado de: <https://es.unesco.org/gem-report/node/134>)

Lo anterior implica generar espacios concretos para la transformación educativa y el cierre de brechas promovidos explícitamente desde las estrategias 1 y 2 del proyecto de inversión. En estas estrategias el IDEP define una agenda investigativa en la que sitúa en el centro reflexiones necesarias para lograr una sociedad sostenible en el que se valoren los derechos humanos y se consolide un nuevo paradigma educativo para la creación de un contrato social con equidad, inclusión y justicia social. Particularmente, en la estrategia 1 se desarrollan investigaciones que brinden escenarios para la transformación educativa, por ejemplo, las reflexiones en torno a nuevas tecnologías, enseñanza y aprendizajes, corporeidad, técnicas somáticas y socioemocionalidad, modelos flexibles, pedagogías de la memoria y desarrollo integral y jóvenes. De otra parte, la estrategia 2 produce información frente a la garantía del derecho a la educación, plantea acciones judiciales para la restitución de derechos, y genera análisis de coyuntura en el sector educativo para contribuir a la toma de decisiones de política pública, así como la divulgación de temas relevantes para la comprensión de los temas por parte de la ciudadanía general. Esta estrategia produce información sobre la transformación de la política y la gestión escolar (otra parte del sistema educativo) que conduzca a la garantía del derecho a la educación con calidad, y, en definitiva, a una sociedad sostenible.

De otra parte, de los compromisos del ODS 4 se deriva:

[...] aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (Tomado de: <https://es.unesco.org/gem-report/node/134>)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las estrategias 4 y 5 están orientadas, precisamente, a aumentar la cualificación de los maestros y las maestras desde acciones de apoyo a la investigación e innovación. El fortalecimiento de los semilleros escolares de investigación y apoyo a las redes y colectivos de docentes, así como el programa de acompañamiento a maestros y maestras que inspiran contribuyen a posicionar el saber pedagógico como un elemento para la educación de calidad, al tiempo que brindan acciones para el mejoramiento de la práctica pedagógica desde ejercicio situados de reflexión.

Para cumplir con el aporte del IDEP al ODS 4 se debe amplificar su accionar dentro del sector educativo y académico a nivel nacional e internacional. En este contexto, las acciones de posicionamiento desarrolladas en la estrategia 3, así como la divulgación y socialización de las investigaciones e intervenciones pedagógicas del IDEP de la estrategia 6, son necesarias para que el IDEP pueda apoyar en la construcción de escenarios de transformación educativa y social consagrados en los Objetivos de desarrollo sostenible.

3.2 Objetivo de desarrollo sostenible 16 ODS Paz, justicia e instituciones sólidas.

- *El proyecto 7553 al ODS 16 ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas*

En el marco del programa 16: *Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras*, y con una de las metas del proyecto de inversión 7553 de: *Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional*, el IDEP mediante la ejecución del plan de acción para la sostenibilidad del Sistema de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones, aporta mediante el cumplimiento de un conjunto de acciones articuladas un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del Instituto, con el fin de generar resultados que atiendan los propósitos de los Planes de Desarrollo tanto nacional como distrital y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

En lo corrido de la vigencia se ejecutó el 49% de las actividades del plan de adecuación y sostenibilidad del SIG – MIPG. Este trabajo se ve reflejado en los resultados obtenidos por el IDEP en el Índice de desempeño institucional - IDI, el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG, a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública puesto que para la medición de la vigencia 2020 el IDEP alcanzó un puntaje 92 puntos de 100 posibles. Las acciones implementadas, permiten cumplir con el objetivo que las instituciones nacionales y locales de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, así como realizar el proceso de rendición de cuentas para el fortalecimiento de la confianza y transparencia de los ciudadanos en el Estado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No 5 Contribución del IDEP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

PROGRAMA PILAR /EJE PDD		PROYECTO DE INVERSIÓN			ODS		
No	Nombre	No	Nombre	Proyecto estratégico inversión	No	Nombre	Meta
1	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	7553	Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes	4	Educación de calidad	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación
					4	Educación de calidad	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos
					16	Paz, justicia e instituciones sólidas	

Fuente: Elaboración propia del IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA

4.1. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá

Tabla No 6 Seguimiento metas proyecto de inversión 7553

Metas Proyectos de Inversión IDEP - PEDI		Programado 2021	Ejecutado Acumulado	Programado \$ 2021	Seguimiento \$ Compromisos	Seguimiento \$ Giros
1	Producir 5 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	5	2,8	590.500.000	475.607.133	165.665.467
2	Producir 2 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	2	0.9	531.500.000	526.608.333	134.976.880
3	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	1	0.45	290.999.999	136.108.333	50.812.500
4	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	1	0.45	1.984.930.000	679.038.334	63.533.333
5	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	1	0.45	642.565.001	394.148.334	114.583.334
6	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y	1	0.45	751.648.000	384.583.333	176.208.333



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Metas Proyectos de Inversión IDEP - PEDI		Programado 2021	Ejecutado Acumulado	Programado \$ 2021	Seguimiento \$ Compromisos	Seguimiento \$ Giros
	publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito					
7	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	1	0.49	911.857.000	755.752.742	322.487.056
TOTAL, VIGENCIA 2021				5.704.000.000	3.351.846.542	1.028.266.903

Fuente: Elaboración propia del IDEP

Fuente: Sistema Administrativo y financiero del IDEP Goobi con corte a 30 de junio de 2021 y BOGDATA con corte a 30 junio de 2021.

Tabla No 7 Seguimiento productos MGA

Metas Proyectos de Inversión IDEP	Programado 2021	Ejecutado Acumulado	Producto MGA*	Indicador Producto MGA*	Programado 2021	Ejecutado Acumulado
1 Producir 5 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	5	2,8	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	5	2,8
2 Producir 2 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	2	0.9	Documentos de investigación aplicada	Documentos realizados	1	0.9
3 Implementar 1 estrategia para	1	0.45	Documentos de	Documentos de lineamientos	1	0.45



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Metas Proyectos de Inversión IDEP	Programado 2021	Ejecutado Acumulado	Producto MGA*	Indicador Producto MGA*	Programado 2021	Ejecutado Acumulado
aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector			lineamientos técnicos	técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa.		
4 Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	1	0.45	Servicio de educación informal	Docentes capacitados	845	130
5 Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	1	0.45	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	1154	158
6 Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	1	0.45	Servicios de información en materia educativa	Documentos elaborados	19	3
7 Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	1	0.49	Documentos de planeación	Documentos de planeación	1	0.49

*Tomado del catálogo de productos MGA

Fuente: Elaboración propia del IDEP - Subdirección Académica con corte a 31 diciembre de 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.3.1 Metas proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá

El objetivo general del proyecto de inversión busca fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente. Este proyecto contribuye a su realización, en tanto se diseñarán líneas de investigación que en su desarrollo amplíen el conocimiento sobre fenómenos educativos estudiados y deriven recomendaciones para su mejoramiento.

4.3.1.1 Meta 1. Agenda de investigación para las transformaciones pedagógicas.

Tabla 8 – Meta 1

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Producir 5 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Documentos de investigación	Son actividades de orden investigativo que contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4. 25 investigaciones socioeducativas que aportan a la transformación pedagógica Educativa Distrital

Fuente: Elaboración propia del IDEP

El programa de investigación busca identificar las brechas existentes en el sistema educativo distrital, y a la luz del análisis comparado internacional, la producción académica en el campo, las experiencias significativas de los maestros y maestras de la ciudad y del acervo del Instituto, aportar conocimiento y saber pedagógico para contribuir con el cierre de tales brechas desde la acción educadora. Para ello, la meta 1 contempla cinco investigaciones las cuales se están realizando en convenio con la Universidad Católica Luis Amigó, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, el Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH y la Universidad de la Salle.

● Investigación 1. *Investigación Nuevas Tecnologías, enseñanza, aprendizajes: Profes en acción 2021*

La investigación consiste en indagar por las tecnologías digitales y su uso en el contexto de pandemia en procesos de enseñanza y aprendizaje. El análisis propuesto incluye la construcción del marco conceptual y la construcción de la ruta analítica-comprensiva, que genere insumos técnicos, conceptuales y metodológicos que permitan comprender cómo las tecnologías potencian procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación virtual. Situación que probablemente se volverá recurrente en los próximos años, de acuerdo con la complejidad de evolución de los virus y los demás a factores asociados desde el sistema de salud del estado colombiano. El objetivo es elaborar una propuesta de apoyo a la educación a distancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

con múltiples escenarios y mediaciones virtuales/presenciales y complementaria para las escuelas, maestros y maestras, con un enfoque de educación y cultura mediante una educación digitalmente responsable y creativa que contribuya a procesos de ciencia y tecnología en educación, así como al desarrollo de la capacidad de comprensión, valoración, generación y uso del conocimiento para afianzar procesos de uso de las NTCl en la mediación en aprendizajes de niños niñas y jóvenes en entornos escolares.

A la fecha se cuenta con la formulación del anteproyecto y la construcción del estado del arte y del desarrollo teórico, conceptual y metodológico de la investigación a través de un convenio con La Universidad Católica Luis Amigó.

- **Investigación 2. Corporeidad, técnicas somáticas y socioemocionalidad**

La investigación tiene como propósito analizar cómo el bienestar docente influye en la transformación de las prácticas pedagógicas de maestros y maestras, en su salud mental y en los procesos de formación integral de los escolares. Se ha considerado la creación de un observatorio sobre prácticas corporales, salud y bienestar docente y un laboratorio kinético – corporal. El laboratorio tiene tres propósitos:

1. Investigar
2. Generar experimentos y llevarlos a la práctica
3. Producir innovaciones.

Específicamente para esta investigación se plantean como objetivos específicos: determinar si las variables sociodemográficas como la edad, género, nivel de estudios, experiencia como docente podrían predecir los niveles de referencia de bienestar mental y emocional (ansiedad y estrés) después de la aplicación de un programa de intervención con diversas técnicas somáticas, así como establecer la relación entre el estado de bienestar y el estado emocional con el somatotipo, IMC, la actividad cerebral y el comportamiento de las hormonas oxitocina, cortisol y testosterona.

A la fecha se cuenta con la fundamentación conceptual y metodológica del laboratorio y el observatorio. Así mismo se cuenta con el cronograma de talleres y los instrumentos de planeación, sistematización, acompañamiento, seguimiento y valoración de talleres. Se realizó la publicación de la convocatoria para participar en la investigación y se han publicado varios videos en las redes sociales del Instituto invitando a participar. Adicionalmente, se avanza en el diseño de la intervención, las acciones y actividades del Observatorio.

- **Investigación 3. Modelos Flexibles 2021**

La investigación modelos flexibles en educación, se planeó en convenio con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, que tiene como misión la protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), quienes habitan la calle, se hallan en riesgo de habitarla o en están en condiciones de fragilidad social. Tiene como propósito un estudio de caso comparado para identificar las principales características de modelos pedagógicos flexibles en contextos desescolarizados con población de alto riesgo, a fin de aportar elementos al sistema escolar formal, para la transformación pedagógica Educativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Distrital, generando insumos técnicos, conceptuales y metodológicos que permitan identificar los aspectos claves de una educación con propuestas flexibles susceptibles de ser apropiadas por el sistema formal de la educación básica, en especial por la media.

A la fecha se cuenta con el plan de trabajo, cronograma de actividades y el diseño metodológico y conceptual. Adicionalmente, se cuenta con el mapeo acerca de modelos pedagógicos flexibles con población de alto riesgo en contextos desescolarizados de la Ciudad de Bogotá.

- **Investigación 4. *Pedagogía de la memoria***

Se realizó la investigación de pedagogía de la memoria en convenio con el Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, en la cual se realizó el meta-análisis de las experiencias pedagógicas relacionadas con pedagogías de la memoria y conflicto armado interno en Bogotá. Se contó con la realización de un webinar el 26 de marzo de 2021, con la temática "Experiencias pedagógicas en Bogotá: memoria histórica, enseñanza de la historia reciente y conflicto armado" y se cuenta con un documento que da cuenta del Metaanálisis documental sobre pedagogías de la memoria histórica del conflicto armado interno: tendencias y ejes de trabajo en las aulas de la educación inicial, básica y media en Bogotá.

La investigación concluyó que lo propio del dispositivo pedagógico, es su propagación. Es decir, más que su carácter intelectual importa su naturaleza física. El dispositivo genera movimientos y afectaciones, no simplemente ideas; en consecuencia, lleva a la acción, por encima del entendimiento. La escuela es un territorio con infinitud de matices y el dispositivo genera tránsitos en múltiples direcciones, de sentido y de contrasentido, vinculando los hechos emblemáticos de memoria con los actos de aprendizaje. Por lo que traza nuevos trayectos en la territorialidad del ambiente educativo. Estos trayectos están directamente relacionados con dos asuntos: el primero supone un lugar en el que se instalan las experiencias en memoria histórica. El segundo, alude al recorrido de tales experiencias dentro y fuera del territorio escolar. Una característica importante de los trayectos es que, si bien inciden en las relaciones de poder de la escuela, no intentan dominar el conjunto del sistema educativo. Por el contrario, su disposición es hacia la pluralización de la acción y hacia las perspectivas desde las que se realizan las acciones, ya que se presentan como variables de aprendizaje.

- **Investigación 5. *Educación, desarrollo integral y jóvenes 2021***

La investigación Educación, desarrollo integral y jóvenes se desarrolla en convenio con la Universidad de la Salle y tiene como objetivo enfocarse en el tema de la educación media. Puntualmente, la investigación consiste en hacer un análisis de caso múltiple y comparado de dos casos sobre las características de la educación media, que aporte elementos para:

- comprender la relación de ese nivel de escolaridad con el mundo del trabajo, de la vida pública y de las trayectorias de vida de los jóvenes
- Analizar el cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4.

A la fecha se cuenta con el equipo de trabajo y se avanza en el marco conceptual y metodológico de la investigación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.3.1.2 Meta 2. Agenda de Investigación: Seguimiento a la política educativa sectorial.

Tabla 9 – Meta 2

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Producir 2 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Documentos de investigación aplicada	Son actividades de orden investigativo que permiten comprender el desarrollo de la política pública y hacer seguimiento a la implementación de programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación desde la vivencia y apropiación por parte de la comunidad educativa 10 investigaciones socio-educativas que aportan a la política pública en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital

Fuente: Elaboración propia del IDEP

El programa de investigación “Cerrando Brechas” desarrollará 10 investigaciones orientadas a analizar la política pública educativa de Bogotá, en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital (SISPED) del IDEP, que viene funcionando desde el año 2012. Estos estudios desarrollarán metodologías y enfoques mixtos (cualitativos y cuantitativos), análisis comparados y en lo posible longitudinales, con el objetivo de generar recomendaciones de política relevantes para el cierre de brechas en materia educativa en la ciudad. Para cumplir con el objetivo y la meta propuesta en esta estrategia, el IDEP desarrollará acciones investigativas orientadas a generar conocimiento relevante para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes del Distrito. Estas acciones que contemplan gestión de conocimiento en cinco vías:

- Vía Ejecutivo (tomadores de decisión)
- Vía legislativa (Congreso, Concejo de Bogotá)
- Vía judicial (Acciones normativas ante las cortes)
- Vía grupos de interés (Docentes)
- Vía medios de comunicación (Redes IDEP).

Para ello, se ha contemplado un plan de acción en el marco del Índice del Derecho a la Educación (IDE), la realización de notas de política pública, el Termómetro de la Educación y otras actividades de divulgación, investigación e incidencia normativa a desarrollar por el grupo de investigación “Educación al Derecho”. Durante el 2021 la meta del plan de desarrollo es producir 2 investigaciones como parte del programa de investigación para el cierre de brechas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Investigación 1: Índice del Derecho a la Educación**

Partiendo de los datos recabados para la línea de base 2020, se generarán nueve notas de política pública sobre asuntos prioritarios identificados en esta medición. Se realizará una segunda medición (2021) del IDE y se generarán análisis comparados para la comprensión del avance de la ciudad en materia de cumplimiento del derecho a la educación y cierre de brechas, sobre la base de los 52 indicadores propuestos.

A partir del Índice del Derecho a la Educación – IDE (2021) se generará información cualitativa y cuantitativa sobre la garantía del derecho a la educación en Bogotá, con el fin de aportar al cierre de brechas para la transformación pedagógica. Se levantará la segunda medición del IDE a nivel de colegio incorporando algunas mejoras metodológicas, así como promover, a través de procesos de formación, el uso de la información derivada del IDE para docentes y directivos docentes (protocolos por actor desde las dimensiones administrativas, investigativas y pedagógicas). Con la intención de ampliar los escenarios de uso del IDE se contempla generar reportes por localidad y por colegio; durante el segundo semestre se hará una propuesta de socialización para validar con la SED (mesas técnicas).

Durante el 2021 se ampliarán las actividades de articulación del IDE con otras acciones. Por ejemplo, sus resultados serán utilizados como línea de base de la intervención del Programa Maestros y Maestras que Inspiran, y desde las dimensiones del IDE se orientarán ejercicios de investigación/innovación de los maestros/as acompañados/as. Los 121 docentes participantes del programa Maestros y Maestras que Inspiran, usarán los datos respectivos de su IED como parte de sus fuentes de intervención para la transformación pedagógica que lideran. De esta forma, el IDEP promueve el paso del diagnóstico académico a la intervención que permita aportar a la transformación pedagógica y el cierre de brechas.

Derivados de estas investigaciones, desarrollarán los siguientes productos de divulgación y gestión del conocimiento:

1. Notas de política pública: Documento de incidencia política que parte de asuntos prioritarios definidos a partir de los resultados del Índice del Derecho a la Educación (IDE). El grupo de investigación Educación al Derecho aborda en cada número análisis en torno a una problemática identificada a partir de los datos IDE, desde una perspectiva interdisciplinar y con una metodología de abordaje de policybrief.

La primera Nota del 2021 se tituló "Recursos educativos y conectividad, las brechas en Bogotá" la cual fue socializada y discutida en un panel de expertos el 14 de abril del 2021, con la participación del Subsecretario de Acceso y Cobertura, la Subsecretaría de Gestión Institucional y una docente investigadora de la SED. La segunda se presentó en el mes de mayo en torno al "Bienestar Docente" en el marco del IDE en Bogotá. Para esta nota se contó con la participación del Director de Talento Humano Edder Laiton y a Nancy Martínez, directora de Formación Docente, de la SED y una docente investigadora; la tercera nota, se lanzó en el mes de junio bajo el título: "Aprendizaje integral en Bogotá".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las siguientes 6 notas de política pública son:

- Convivencia Escolar
- ¿Articulación entre niveles educativos Trayectoria educativas completas? ¿Sólo tránsito en educación superior?
- Dinámicas de la educación inclusiva - política de atención a la diversidad.
- Bilingüismo en el sistema educativo.
- Accesibilidad económica (Movilidad + Alimentación)
- Desarrollo profesional docente. Formación en ejercicio.

Lo anterior se consolidará en un documento de cierre con el conglomerado de notas y recomendaciones de políticas públicas para Bogotá con el análisis comparado con el informe IDE 2021.

2. Termómetro de la educación: formato de divulgación digital que presenta de manera sintética, a través de una infografía, información relevante sobre asuntos del sector educativo.

- **Investigación 2: *Educación al Derecho***

La segunda investigación, que se encuentra intrínsecamente ligada a la primera al abordar los cuatro componentes del derecho a la educación desde una perspectiva de derechos, se inscribe la agenda investigativa del grupo de investigación del IDEP la Educación al Derecho, que desde una perspectiva cualitativa e interdisciplinar, aborda el análisis de la garantía del derecho a la educación desde sus cuatro núcleos a partir de las tres líneas investigativas del grupo de investigación: i) Perspectiva jurídica, ii) Análisis de política pública; y, iii) financiación y análisis cuantitativos. Las materias que serán objeto de investigación se fijaron en dos jornadas de planeación que realizaron al inicio del año los integrantes del grupo i) a partir de la identificación de la bibliometría que hizo la estrategia 1, ii) preguntando a cada uno de los directores de la SED vía correo electrónico sobre temas relevantes que consideraban importantes y necesarios investigar en materia educativa, y iii) los temas de experticia de cada uno de los investigadores, así:

- Carrera docente: situaciones administrativas, régimen salarial, prestacional y disciplinario.
- La evolución e impacto de las diferentes modalidades de selección en contratación estatal en materia educativa.
- Atención integral en la primera infancia con énfasis en la ruralidad: una mirada constitucional.
- Enfoque diferencial, diseño universal de aprendizaje e interculturalidad en la primera infancia, desde la perspectiva del derecho.
- Análisis de la intervención de la SED en la educación privada.
- Análisis cualitativo de las políticas de apoyo a la cualificación docente en Bogotá.
- Análisis econométrico de la infraestructura educativa en Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Análisis econométrico sobre los niños y jóvenes que no estudian ni trabajan en Bogotá y el país y las estrategias de vinculación al sistema educativo.
- Sujetos del Derecho a la Educación de especial protección constitucional: Inclusión, Conectividad y educación.
- Derecho a la educación desde una perspectiva pedagógica.

4.3.1.3 Meta 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector.

Tabla 10 – Meta 3

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Documentos de lineamientos técnicos	Acciones estratégicas para la activación de una red académica y educativa en torno a la producción de conocimiento, debates y programas adelantados por el Instituto

Fuente: Elaboración propia del IDEP

La estrategia 3 tiene como objetivo aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP. Todas las acciones de esta estrategia buscan potenciar el nivel de reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP. Para el 2021 se realizan las siguientes acciones:

- Alianzas con Planetario Distrital, MOVA, Fundación el Arte Escucha, Fundación Inspire y Universidad de Los Andes (convocatoria Minciencias Maestro Investigador). Pertenencia a RED ESTRADO y Red Iberoamericana Cultura Historia Global y Cibercultura
- Acompañamiento a grupos de investigación Serendipia y Educación al derecho con miras a la categorización en Minciencias, convocatoria a grupos de maestros y maestras investigadores con el mismo fin.
- Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan: estrategias formativas/accompañamiento para afianzar cultura de la investigación. Proceso de construcción de fondo concursable y banco de proyectos para fomentar y apoyar la investigación desde la escuela y el aula. Proceso de construcción participativa de orientaciones de política para fortalecer la investigación desde el aula y la escuela y del maestro y maestra investigadores

A la fecha se cuenta con la publicación de convocatoria para el acompañamiento a grupos de maestros y maestras que investigan desde la escuela y el aula y que pretenden registrarse en el sistema de Ciencia y Tecnología de Minciencias, con la inscripción y la hoja de ruta del desarrollo de la convocatoria y del acompañamiento a los grupos de docentes. Por otra parte, se cuenta con la hoja de ruta para orientar el grupo de investigación Serendipia, la creación de perfiles y redes académicas de investigadores en CvLac y se realización de certificados correspondientes a cada producto (Libros, Revistas, investigaciones y proyectos) que exige MINCIENCIAS para una mayor citación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, se cuenta con la estructuración de la Escuela de Maestros y Maestras que Innovan-EMMI, para lo cual se han realizado: dos charlas: la primera, sobre el mapeo de revistas científicas especializadas y la cultura de la publicación y la segunda, sobre las posibilidades de la investigación creación en la educación básica, media y escuelas normales. Así mismo, se realizaron dos convites “El lugar de la escuela, el maestro y la maestra en procesos de formación durante la crisis socio-política actual” y se cuenta con una matriz de tips como parte de la línea de acción de visibilización y empoderamiento de la escuela. Por último, se han realizado alianzas para transferencia del conocimiento con: i) la Red ESTRADO (Red de Estudios sobre Trabajo Docente), ii) la Red Internacional Laboratorio de Historia Global y Ciberespacio (Red LAGHCIB), iii) Acompañamiento en 4 talleres del proyecto global El Arte Escucha y iv) Se avanza en el acompañamiento a docentes investigadores de preescolar, básica y media – PMB- para la publicación de artículos científicos producto de investigaciones en educación, en revistas indexadas y otras publicaciones reconocidas por Minciencias.

4.3.1.4 Meta 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.

Tabla 11 – Meta 4

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Servicio de educación informal	Conjunto de acciones planificadas que apuntan a fomentar y apoyar a los maestros y maestras mediante el otorgamiento de apoyos y estímulos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de investigaciones e innovaciones pedagógicas, la sistematización de sus prácticas y el desarrollo pedagógico. Convocatoria, selección, evaluación y publicación de propuestas finalistas del Premio a la Investigación e Innovación Educativa SED-IDEP.

Fuente: Elaboración propia del IDEP

La estrategia 4 “Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores” del proyecto misional, plantea que “la importancia de articular y reconocer a los colectivos organizados de docentes investigadores a los procesos de producción de conocimiento del Instituto se verá reflejada en esta estrategia que busca beneficiar a 3.000 docentes del distrito que innovan e investigan a través de las siguientes acciones que están articuladas al programa de investigación para la transformación pedagógica y/o a las funciones del IDEP de “3. *Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.* 4. *Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.* 6) *Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo (Acuerdo 026 de 1994)*”. La estrategia se desarrolla a través de:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Premio a la Investigación y la Innovación Educativa el cual se lleva a cabo anualmente en la ciudad, en colaboración SED- IDEP, mediante el cual se reconoce la labor investigativa e innovadora de los maestros y maestras del distrito. Este reconocimiento es un ícono de la ciudad que en el 2021 celebra su versión XV.
- Gestionar y realizar junto con los maestros y maestras de redes y colectivos el encuentro distrital de redes “EnRedAndo” y el “Encuentro Distrital de Semilleros Escolares de Investigación”, al que asisten diferentes actores educativos del nivel local y central.
- Apoyo en la organización, elaboración de piezas comunicativas, divulgación en redes sociales y adecuación de plataforma digital para la realización de eventos académicos propios de las redes colectivos y semilleros escolares de investigación de los colegios públicos de Bogotá.
- Publicación y Divulgación de trabajos de maestras y maestros como colectividad y como organizaciones que trabajan de manera autónoma. Esta actividad se fortalece también con recursos del Convenio con la SED, con el cual se va a financiar una colección de productos del saber pedagógico de autoría de redes colectivos y semilleros escolares de investigación (textos, videos pedagógicos, cartillas, productos digitales),
- Fortalecimiento del programa “profes en Acción” el cual inició en el 2020 en el contexto de la pandemia como respuesta a la educación remota y asincrónica, a través de la producción de video clases hechas por los maestros y maestras. Para el 2021, esta estrategia se fortaleció con un programa de formación gamificada, con el cual se capacitará a docentes en habilidades técnicas y digitales, de manera que su producción pedagógica sea divulgada por medios audiovisuales con altos estándares de calidad.
- La incentiva es una estrategia de estímulos propia del IDEP para los maestros y maestras del distrito que busca generar apoyos en la dotación de materiales y equipos, publicaciones para la divulgación de la práctica pedagógica, capacitaciones, estancias pedagógicas y movilidad académica nacional e internacional.

A la fecha se conformó un catálogo de publicaciones y se amplió el repositorio de acciones para Redes y Colectivos de Maestros RCM y Semilleros de Investigación SEI, en el que los nuevos colectivos pueden acceder al histórico de encuentros, acciones y publicaciones desarrolladas desde la SED y el IDEP. Por otra parte, para el Programa profes en acción 2021, se realizó una propuesta de investigación, en la cual se aplicará un instrumento diagnóstico y uno de evaluación de aprendizajes, junto con grupos focales, en las dos cohortes del programa en 2021, con el fin de establecer el impacto y efectividad de la gamificación como metodología para la formación de docentes desde lo virtual. Además, se realizó el diseño del instrumento diagnóstico, se montó en un formulario en línea y se inició la aplicación. Se efectuó la difusión de un evento “Charlas con Profes en acción” y se encuentra en fase final el juego para el primer grupo que contó con la participación de 43 docentes.

Para el Premio a la Investigación e Innovación Educativa 2021 en su versión XV, se abrió la convocatoria a participar el 15 de junio de 2021 y se avanza en la suscripción del convenio SED – IDEP para la realización de la evaluación de las propuestas que se presenten. Por otra parte, para el programa INCENTIVA, se realizó un convenio con la Universidad EAFIT y se llevó a cabo la convocatoria para la publicación de tesis de maestros y maestras del distrito que obtuvieron distinción laureada o meritoria, se recibieron 31 propuestas las cuales pasaron



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

por procesos de evaluación mediante rubrica creada para tal fin. Finalmente, se seleccionaron 10 tesis, las cuales iniciarán proceso de edición, diagramación y posterior publicación.

A la fecha se han beneficiado 130 docentes así: 43 docentes participantes de la primera cohorte del programa profes en acción. 40 docentes asistentes al balance y propuestas para estrategia de fortalecimiento a redes y colectivos de docentes y directivos docentes 2020-2021. 47 docentes asistentes a la 8° Conferencia de la red “Proyecto Pensamiento Digital. 16 docentes que participaron en el evento de lanzamiento de 4 libros de autores pertenecientes a Redes y Colectivos de Maestros (RCM) y Semilleros Escolares de Investigación (SEI) de la Serie Incentiva. 13 docentes asistentes y participantes para el evento de conformación del semillero en salud Koinos y 10 docentes beneficiados en el evento del Semillero ambiental IDEO.

4.3.1.5 Meta 5. Maestros y maestras que inspiran.

Tabla 12 – Meta 5

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Acompañamiento (formación) situado Reconocimiento Movilidad Congreso

Fuente: Elaboración propia del IDEP

El programa Maestros y Maestras que Inspiran es un programa de acompañamiento entre pares de docentes en ejercicio, que busca potenciar las habilidades y competencias para la enseñanza y el desarrollo pedagógico a partir de la investigación, la inspiración e innovación pedagógica

Para la vigencia 2021 se amplía el número de líneas de acompañamiento a docentes a 11, así como el número de maestros y maestras participantes en el programa a 121. Se incorporan en la propuesta metodológica algunas orientaciones para utilizar herramientas de diagnóstico, como el Índice del Derecho a la Educación – IDE, para la definición y proyección de investigaciones e innovaciones en los colegios que permitan cerrar las brechas.

También se hará énfasis en la articulación de docentes acompañados con semilleros de investigación escolar, las comunidades de formación asociadas en nodos temáticos que, a su vez, conformarán una red distrital de maestros y maestras que inspiran, quienes a su vez obtendrán un apoyo a través de la estrategia 4: Incentiva.

Durante el 2021, se involucrará a los docentes acompañados en escenarios locales, nacionales e internacionales de desarrollo profesional, así como en generación de espacios de divulgación académica y pedagógica, propiciados por los acuerdos firmados con MOVA, el FONDEP, Varkey, entre otros. La implementación de esta apuesta permitirá generar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

comunidades de formación con la participación de 474 maestros/as, que se contemplan en la magnitud de la estrategia para la actual vigencia.

El programa “maestros y maestras que Inspiran” potencia tres competencias en los docentes: a) Investigación; b) Innovación; c) Reflexión sobre la práctica (Inspiración). Estas competencias se trabajarán a través de cuatro (4) componentes: a) mentorías; b) Encuentros de formación; c) Acompañamiento a la sistematización; d) Comunidades de formación. Así mismo, se contemplan diferentes niveles de incidencia del Programa, a saber: maestro mentor, maestro inspirador (docente acompañado); comunidad de formación; red maestros/as que inspiran. Este último nivel tiene en cuenta la consolidación de nodos temáticos por las once (11) líneas de formación.

Adicionalmente, se desarrollan estrategias de formación entendidas como herramientas transversales para la implementación del programa. Algunas de las actividades que se contemplan para el 2021 son: Talleres de formación EduCamp, EduLabs, y Seminario Internacional, entre otros.

En cada línea de formación se acompañarán a diez (10) maestros/as inspiradores. A continuación, se presentan las líneas del 2021:

1. Corporeidad, bienestar y socioemocionalidad
2. Innovación, TIC y Gamificación
3. Género y Diversidad Sexual
4. Inclusión Educativa
5. Educación artística
6. Liderazgo y Emprendimiento
7. Resolución de problemas matemáticos
8. Comunicación y polialfabetismos
9. Educación ambiental y sostenibilidad
10. Educación rural y multigradual
11. Interculturalidad

Fases de Implementación del Programa:

Fase I: En la primera fase denominada “alistamiento” se realiza el proceso de conformación del equipo, convocatoria a maestros y maestras inspiradoras, pilotaje del instrumento de evaluación del Programa y en general, revisión y ajuste de la ruta de formación² y estructuración de las acciones en sus aspectos conceptuales, metodológicos y operativos.

Fase II: En esta fase se lleva a cabo la implementación del Programa de Formación a través de los componentes de mentoría, encuentros de formación, acompañamiento a la sistematización de las experiencias pedagógicas y comunidades de formación. Además, se

²En el componente de “encuentros de formación” se tienen dos estrategias. La primera son encuentros de formación generales. A lo largo del programa se desarrollarán siete (7) encuentros que abordan temas transversales para apropiar las herramientas del programa y consolidar las dimensiones de inspiración, investigación e innovación. La segunda estrategia son 5 encuentros específicos por línea a cargo de cada mentor en el que se desarrollan la propuesta formativa que cada maestro mentor tiene, y por la cual fue seleccionado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

llevará a cabo la caracterización a docentes que servirá de insumo para la evaluación del programa y también se aplicará el instrumento de evaluación al inicio y al final de la formación.

Fase III: Para la fase de evaluación es importante distinguir la evaluación para el aprendizaje o formativa (assessment) de la evaluación del Programa (evaluation). La evaluación formativa se desarrolla durante toda la implementación del Programa a través de la realimentación, rúbricas y el portafolio que se presentan en cada uno de los componentes.

Se hizo el lanzamiento de la convocatoria Maestros y Maestras que Inspiran para participar como Mentores e Inspiradores, los cuales fueron seleccionados tras una evaluación minuciosa por el equipo de investigadores de la estrategia, se seleccionaron 9 Maestros/as mentores y 110 Maestros/as Inspiradores.

El segundo proyecto de la estrategia 5 “**Maestros y maestras que Inspiran**” es el Seminario Internacional. Este proyecto comenzó en el 2020 con la intención de generar reflexiones académicas profundas sobre aspectos centrales del campo educativo. Debido a las dinámicas de la pandemia el seminario se desarrolló en modalidad virtual. En dicha vigencia se realizaron siete (7) eventos académicos vía Facebook Live, acompañados de videoclips, podcast y cartillas digitales, abordando temas educativos coyunturales y referentes a las prácticas pedagógicas con análisis en el marco de la pandemia. En el seminario participaron 419 ponentes, de los cuales 253 fueron docentes del distrito; cerca de 3.000 asistentes.

Para el 2021 se articulará el programa de acompañamiento con el seminario internacional. Lo anterior implica vincular a los 110 maestros/as inspiradores y los 11 mentores/as del programa como protagonistas de los eventos académicos desarrollados en el marco del Seminario Internacional.

En concreto, se tienen contemplados tres eventos que articulan la producción académica de los docentes del programa de acompañamiento y generan impacto en la comunidad académica y en la resolución de problemas a nivel de política pública englobados bajo el seminario internacional Maestros y Maestras que Inspiran 2021. Los tres eventos son:

1. **Eventos de fogueo (Componente 1):** Eventos académicos donde los maestros y maestras del programa de acompañamiento presentan ponencias derivadas de su trabajo investigativo y académico y reciben retroalimentación de pares Nacionales.
2. **Educamp (Componente 2):** Es un escenario donde identifican retos de ciudad en cada una de las 11 líneas del programa y orientan a los docentes inspiradores y mentores, así como, las comunidades de formación y semilleros de investigación, a la resolución de dichos problemas, a partir de metodologías creativas y colaborativas.
3. **Seminario Internacional (Componente 3):** Es el evento de cierre del programa de acompañamiento Maestros y Maestras que Inspiran 2021. En este espacio se espera generar un diálogo con expertos internacionales en los temas de cada una de las líneas de formación. Adicionalmente, se espera proyectar la experiencia de cada uno de los maestros acompañados a través de ruedas de Networking que potencien las experiencias de los maestros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A la fecha se han beneficiado 158 docentes así: 9 maestros mentores del Programa Maestros y Maestras que Inspiran. 110 maestros inspiradores del Programa Maestros y Maestras que Inspiran y 39 docentes de Comunidades de Formación con la asistencia al taller del componente de conexión para construir una caracterización narrativa y dialogada que permita la conformación o formalización entre pares docentes y/o Semilleros Escolares de Investigación dentro de las IED.

4.3.1.6 Meta 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.

Tabla 13 – Meta 6

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Servicios de información en materia educativa	Divulgación y socialización del conocimiento producido por el IDEP a través de: 85 publicaciones: Libros, Revista Educación y Ciudad, Repositorio, Podcasts, Magazín Aula Urbana, IDEP-RED

Fuente: Elaboración propia del IDEP

La Estrategia se articula en cuatro líneas de trabajo: 1) El proyecto editorial, que se orientará, preferencialmente, al uso de publicaciones digitales, y supone una transición del escenario comunicativo del IDEP; 2) el apoyo a las actividades de los grupos de trabajo académico, en los procesos de comunicación y divulgación de sus trabajos, que contribuyan a estimular la apropiación y uso del conocimiento por parte de los maestros; 3) las acciones de socialización y gestión del conocimiento, que permitan avanzar en el posicionamiento institucional, el reconocimiento académico y el establecimiento de alianzas interinstitucionales; y 4) la comunicación interna, para atender las necesidades de grupos diversos de trabajo al interior del Instituto, las comunicaciones de la Dirección y el conocimiento compartido sobre los desarrollos académicos y administrativos; las actividades del Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa CRIIE del IDEP, como lugar donde se guarda toda la producción y se pone al servicio de la ciudadanía la información producida. Este es un Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa especializado en educación, desde donde se gestionan espacios digitales como el repositorio y la biblioteca.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De igual manera, se implementa una estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la gestión del conocimiento, derivada de las investigaciones y en general, la producción de los maestros y maestras, para llegar a un mayor número de docentes de colegios oficiales del Distrito, que conocen y utilizan el material producido por el IDEP.

La estrategia implementa específicamente tres dimensiones:

1. Gestionar la publicación del saber académico y pedagógico producido en el IDEP a través de formatos digitales.
2. Gestionar producción periodística sobre investigación e innovación educativa.
3. Apoyar la divulgación de eventos y publicaciones de redes y colectivos de docentes a través de los canales del IDEP.

En el 2021 se ha apoyado la gestión comunicativa de las estrategias y dependencias del IDEP tanto a nivel interno como externo, con lo cual se han realizado diferentes actividades que tales como “La Feria del Libro Virtual” el lanzamiento del programa “Maestros y Maestras Inspiran”, lanzamiento de la Escuela de maestros y maestras que investigan e innovan y actividades relacionadas con el día del maestro.

- **Publicaciones producidas por el IDEP**

A la fecha se cuenta con las siguientes publicaciones:

- Revista Educación y ciudad edición No 40
- Edición 121 del Magazín Aula Urbana
- Libro "Caminando en la ruta sentipensante: configuración de experiencias pedagógicas nivel inicial

A continuación, se presenta el consolidado de publicaciones realizadas durante el primer semestre del 2021.

Tabla No 14 Espacios de participación del IDEP

Título	Visualizaciones
Boletines informativos del 1 al 13	104.411
Artículo: Profes de Bogotá podrán ser mentores de maestras y maestros durante 2021	2.065
Artículo: Bogotá busca profes que quieran ser mentores e inspiradores en sus colegios	1675
Artículo: El IDEP lamenta profundamente el fallecimiento del profesional Daniel Fernando Torres Páez	1142
Artículo: No te quedes sin hacer parte del programa 'Maestros y Maestras que Inspiran'	890



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo: Proyectos de Educación Ambiental en la educación rural. Experiencias destinadas al trabajo fuera del aula, al reconocimiento del ambiente próximo, su biodiversidad y conservación - REC 41	838
Artículo: El proceso de selección Distrito Capital 4 inicia inscripciones en febrero	1012
Artículo: ¡Felicitaciones! Estos son los 110 profes seleccionados para el programa Maestras y Maestros que Inspiran 2021	730
Artículo: El IDEP y la Universidad de Cundinamarca abren el diplomado 'La Educación al Derecho'	716
Artículo: Arranca la Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan del IDEP	681
Artículo: Seleccionados los 9 profes mentores del programa Maestras y Maestros que Inspiran	667
Artículo: Metodología TIC en la enseñanza de educación ambiental para el desarrollo sostenible - REC 41	624
Artículo: Análisis de problemas socioambientales: una experiencia desde lo virtual - REC 41	624
Artículo: Libros gratuitos, charlas y más de 3.600 contenidos educativos en la 'Feria del Libro - IDEP 2021'	608
Artículo: Estos son los docentes preseleccionados para el programa Maestras y Maestros que Inspiran, modalidad mentores	521
Artículo: Agua y procesos de educación ambiental en Bogotá	484
Número completo Revista Educación y Ciudad No. 41	475
Artículo: Los insectos en la escuela: una alternativa en la enseñanza de las ciencias para la construcción de una educación ambiental, reflexiva y contextual - REC 41	472
Artículo: Participa en el proceso de formación gamificado de Profes en acción	460
Artículo: Participa en la convocatoria Serie digital Incentiva Maestro 10	435
Artículo: Por la vida de nuestros ecosistemas, el IDEP se une a la Semana Ambiental 2021	419
Sitio: Magazín Aula Urbana	408
Artículo: ¿Y tú que desechas? Una discusión de aspectos medioambientales en la clase de matemáticas	391
Artículo: Insíbete al Sistema Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Minciencias	381



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo: ¡Profes! A celebrar con el IDEP el mes de las maestras y los maestros	369
Artículo: Se amplía la convocatoria para maestras y maestros inspiradores 2021	366
Artículo: Incursión del discurso ambiental en la escuela de Colombia - REC 41	364
Artículo: IDEP busca proyectos institucionales alternativos e innovadores que aporten al cambio de paradigma educativo en Bogotá – Región	339
Artículo: El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria - REC 41	319
Artículo: Convocatoria para participar en la investigación: Corporeidad, técnicas somáticas y socio emocionalidad	299
Artículo: La corporeidad: una mirada pedagógica desde la educación física - MAU 121	298
Artículo: Diálogo político, social y científico en el aula. Una propuesta de enfoque para estudiar la problemática ambiental desde una perspectiva crítica y multidisciplinar - REC 41	290
Artículo: Consulta y participa en la oferta de empleos del Distrito para IDEP	286
Artículo: Se amplía la convocatoria para maestras y maestros inspiradores 2021	284
Artículo: Conflicto armado y biodiversidad: una mirada desde la ciudadanía cultural y la educación - REC 41	280
Artículo: Adenda N°1 a la convocatoria de acompañamiento a grupos de investigación que buscan registrarse en el SNCTI de Minciencias	269
Artículo: Redes de maestras y sabedores: diálogos ambientales de frontera, en la relación ciudad-región, y sus prácticas culturales-comunicativas - REC 41	216
Artículo: Empiezan seminario y foros para docentes de educación artística del Distrito	175
Artículo: Seleccionados los 15 proyectos institucionales que harán parte de investigación del IDEP	163
Artículo: Reseña: Sopa de letras. Reflexiones de pensamiento pedagógico contemporáneo sobre escuela y pandemia	156
Artículo: Padres y docentes: a participar en el Festival Internacional de Educación para la Paz Con-ciencia	151
Artículo: Bogotá gana premio Global Faculty Award 2020, por su apoyo a la labor de maestras y maestros	141
Artículo: 'Pedagogía del Loto', la apuesta formativa para cambiar los paradigmas en la educación	126



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo: Hasta el 11 de abril, envía tus artículos sobre Pandemia y Educación para nuestra Revista Educación y Ciudad No. 41	126
Artículo: “Es más importante que un niño regule sus emociones a que aprenda y le vaya bien en los exámenes”: Alexander Rubio Álvarez, director del IDEP - MAU 121	82
Artículo: Prácticas y reflexiones sobre el ambiente: miradas desde la formación de maestros de biología - REC 41	107
Artículo: Una mirada decolonial para recuperar el cuerpo en la experiencia musical - MAU 121	102
Artículo: Experiencia táctil-pedagógica, lugares de fuga - MAU 121	82
Artículo: Liliana Rey: la profe de preescolar que enseña a leer el cuerpo para escribir las emociones	62
Artículo: Se abre la convocatoria para el XV Premio a la Investigación e Innovación Educativa 2021	61
Artículo: Participa en el Proyecto global para el fortalecimiento socioemocional #EIArteEscucha	49
Artículo: Núm. 121 (2021): Cuerpo y educación. Una materia para aprender y enseñar a sentir	55
Artículo: ECODANZA: Catarsis de los maestros desde el cuerpo - MAU 121	37
Artículo: Cuerpos sexuados - cuerpos tecnomedios: Una aproximación a las subjetividades de jóvenes escolares MAU 121	64
Artículo: El Profe Soy Yo - MAU 121	20
Artículo: Los cuerpos hablan... ¿Los escuchamos? - MAU 121	15
Artículo: Eco del reflejo de la corporeidad capturadas en la pantalla - MAU 121	13
Artículo: Aula invita - MAU 121	13

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Tabla No 15 Relación de eventos y espacios de participación ciudadana por los canales virtuales.

Nombre Evento	Fecha del evento	Total, Visualizaciones
¿Cómo participar en el Global Teacher Prize?	12/04/2021	640
Seminario Cuerpo, arte, educación y territorio. Primera	25/01/2021	453



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sesión		
Evento EMMI Nuevas reglas para el reconocimiento de investigadores y grupos en Colombia	21/04/2021	348
Celebración del Día del maestro y la maestra	10/05/2021	320
Feria del Libro IDEP - Pedagogía de la biomotricidad: una reflexión desde las prácticas de enseñanza	22/04/2021	267
IDEO Ambiental - Semillero de semilleros de investigación escolar, Colectivo de Pensamiento Pedagógico Contemporáneo	16/06/2021	232
Evento EMMI Combite pedagógico No.1 El lugar de la escuela, el maestro y la maestra en procesos de formación, durante la crisis socio política actual	1/06/2021	224
Presentación libro IDEP - USTA - Semillero de Investigación Tomasinos Creativos e Innovadores	16/06/2021	219
Semana Ambiental - Cómo compostar en casa sin rendirse en el intento	4/06/2021	219
Evento EMMI Combite pedagógico No.2 Arte, cultura y pedagogía. Expresiones artísticas de la transformación social	24/06/2021	203
Lanzamiento Magazin Aula Urbana 121	10/06/2021	189
Rendición de cuentas 2020	18/03/2021	165
Lanzamiento de Libro Educación para el Siglo XXI Innovación, TIC e Inclusión - Conversatorio "El docente y la educación para el Siglo XXI"	21/05/2021	157
Presentación de 3 publicaciones 'Un telar que Urde esperanzas'; 'Discapacidades y sexualidad' y 'Orientación escolar en Colombia'	25/05/2021	138
Presentación libro 'Comunicación educación y escuela en tiempos de COVID 19'	18/05/2021	130
Ciclo de charlas Afianzando una cultura de la investigación - Aspectos estratégicos para fortalecer la visibilidad de las hojas de vida de integrantes de grupos de investigación	28/04/2021	125
Feria del Libro IDEP - Pedagogos artistas: emancipación, creación y educación artística	23/04/2021	109



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Seminario Cuerpo, arte, educación y territorio. Tercera sesión	29/01/2021	104
Conferencia: Proyecto pensamiento digital con el profesor Luis Alberto Jaimes	29/04/2021	86
Presentación de Nota Política Pública No 3	14/04/2021	79
Evento Nota de Política Pública No. 5	28/06/2021	66
Feria del Libro IDEP - Literatura Salvaje: Revista Mito, El Magazín El Espectador y El Malpensante	22/04/2021	55
Día Internacional del Yoga- Sesión de Yoga	21/06/2021	117
Taller: Biblioteca digital IDEP con la profesional Fanny Cuesta Olivos. Un evento en el marco de la Feria del Libro IDEP 2021	4/23/21	54
Actividad de lectura inspiradora con la profesora Ilva Rosa Rolong Ariza. Un evento en el marco de la Feria del Libro IDEP 2021.	4/23/21	159
Actividad de lectura recreativa con el promotor de lectura Justo Gaula. Un evento en el marco de la Feria del libro IDEP 2021	4/23/21	183
Pasillo literario, un espacio para leer en lo virtual y presencial. Un evento en el marco de la Feria del libro IDEP 2021.	4/21/21	131
Conferencia: pedagogías estéticas contemporáneas por la profesora Zulma Delgado Ríos. Evento realizado en el marco de la Feria del Libro IDEP 2021	4/20/21	98
Apertura de la Feria del libro IDEP 2021	20/04/2021	210
Sesión aclaratoria de dudas de la convocatoria Serie digital Incentiva	4/06/2021	28
Presentación Nota de Política No. 4	2/06/2021	46
Presentación Nota de Política No. 3	14/04/2021	50
Charla con mujeres transformadoras	12/03/2021	337
Lanzamiento programa Maestras y Maestros que	24/03/2021	215



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Inspiran		
Seminario Cuerpo, arte, educación y territorio. Segunda Sesión	27/01/2021	127
Foro 'Capital cultural de maestras y maestros/diálogos del saber' sesión 1	28/01/2021	87

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Redes sociales: Durante el primer semestre de 2021 se presentó un crecimiento de la audiencia de las redes sociales del IDEP, representada en el número acumulado de seguidores en cada una de ellas: Se evidencia un aumento de seguidores en redes sociales, así: en Facebook 13.699 (12.593 en 2020), reportando un aumento del 8%; en Twitter 16.644 (16.355 en 2020), evidenciando un aumento del 2%; en Instagram 1.455 (1.247 en 2020) mostrando un aumento del 14%; y en YouTube 9.760 (8.190 en 2020), reflejando un aumento del 16%. El resultado de estas cifras, al igual que en 2020, se puede atribuir a las estrategias virtuales de comunicación que se desarrollaron en redes sociales, derivadas de la situación de salud pública vivida en Colombia.

4.3.1.7 Meta: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional

Tabla 16 – Meta 7

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	Documentos de planeación	Implementar el plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones. Conjunto de acciones articuladas que facilitan la integración y articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, y que constituye el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y bajo los lineamientos del Plan distrital de desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo contrato social y ambiental Bogotá Siglo XXI mejor para todos, con criterios de transparencia y ética pública”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En el 2019 el Instituto adoptó la Resolución 24 de 2019, “*Por la cual se crea y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP*” atendiendo a los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y estableciendo un cronograma de los temas a tratar en el comité. De igual manera se expidió la Resolución 133 de 2020, “*Por la cual se actualiza el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP*”, atendiendo a los lineamientos del Decreto 807 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 3, en donde se incorporó la política de Gestión de la Información estadística para su implementación en el IDEP, dejando un total de 18 políticas. Es así como para cumplir con el objetivo de esta meta, se avanzó en el 49% de las acciones propuestas en el Plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG cumpliendo con la meta propuesta para la vigencia - <http://www.idep.edu.co/?q=modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg>.

A 30 de junio la meta lleva una ejecución cuantitativa de 0.49 de 1 programado, con una ejecución y una ejecución cualitativa de la siguiente manera: se continuó con la implementación de los planes de cada una de las políticas que integran el MIPG, se realizaron los seguimientos a las herramientas que miden el avance de la gestión del IDEP en cada una de sus políticas y procesos. Se aprobó el Plan Estratégico vigencia 2020-2024. Se realizó la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2020. Se realizó el reto participa en la formulación del plan de acción y Plan Anticorrupción. Se preseleccionaron 7 artículos para la revista edición 41. Se revisaron Series Documentales de Circulares y Contratos de los tres periodos que cubren las Tablas de Valoración. Se realizaron los comités de conciliación programados. Está en revisión las TRD aprobadas en 2020 para actualización. Se realizó el 50% del banco terminológico. Se publicó el acervo producido en los repositorios del IDEP. Se realizaron las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA. Se cumplió con las actividades del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información -PSPI, Tratamiento de Riesgos y las de del PETIC. Se cumplieron 33 actividades del plan anual de auditoría. Se realizaron actividades de promoción y prevención sobre estilos de vida saludable y autocuidado, prevención del riesgo cardiovascular, inspecciones a botiquines, camillas y extintores y seguimiento a las condiciones de salud en el marco de la Emergencia Sanitaria. Se realizaron 32 capacitaciones en Inducción, líneas programáticas y necesidades de las áreas funcionales del Plan de Capacitación. Se realizaron acciones tendientes a la participación del IDEP en la convocatoria 4 del Distrito con 4 vacantes. Se realizaron actividades del plan bienestar asociadas a reconocimiento del servidor público y bienestar hijos de servidores. Se reportó la información actualizada del talento humano al DASCSD. Se elaboró e inició la ejecución del plan de gestión de la integridad. Se firmaron 7 convenios que contribuyen a la gestión del conocimiento.

A continuación, se detallan de manera particular los logros obtenidos en el marco de la ejecución de cada una de las políticas que componen Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG para la vigencia 2021.

A. Talento Humano

La gestión del talento humano ha asumido significativa relevancia y prioridad en las agendas de las organizaciones públicas y se ha convertido en un nuevo punto de atención de la alta gerencia del sector público. En este marco, el IDEP ha trabajado en la consolidación de una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

gestión estratégica del recurso humano que responda a las exigencias de corto, largo y mediano plazo que hacen parte de las dinámicas de la administración distrital.

MIPG propone una visión del talento humano como el gran factor crítico de éxito para una gestión que logre resultados. Allí, el recurso humano se posiciona como el activo más importante con el que cuentan las organizaciones para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos. En este sentido, la estrategia de gestión para el talento humano del IDEP se encuentra en etapa de integración a MIPG, apuntando a dos pilares: la productividad del sector público y la calidad de vida de los servidores públicos.

A continuación, se describen las acciones implementadas en el primer semestre de la vigencia 2021 para la Gestión Estratégica del Talento Humano, lo cual se compila en los planes de la dimensión y se orientan al ingreso, desarrollo y retiro:

- Como componente estratégico, se formularon y aprobaron los planes de Talento Humano: Institucional de Capacitación, bienestar social e incentivos, vacantes, previsión de recursos humanos, de trabajo anual en Seguridad y Salud en el trabajo y Estratégico de Talento Humano, los cuales se encuentran en periodo de ejecución.
- Modernización planta de personal: Con la asistencia técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) se actualizó el Manual de funciones y competencias laborales, el cual se adoptó mediante la Resolución No. 009 del 8 de febrero de 2021.
- Se formalizó el acuerdo de convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para la provisión de cuatro (4) empleos de carrera administrativa de la planta de personal del Instituto.
- En el marco de la provisión del personal se efectuaron tres (3) nombramientos en la planta de personal, uno del nivel directivo y dos en provisionalidad. Por otra parte, el Instituto continúa con la apropiación de la estrategia del Banco de Hojas de Vida de Bogotá, de tal forma que ha superado la meta mínima establecida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para la vinculación a través de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del talento humano reclutado desde la plataforma “Talento No Palanca”.
- El IDEP comprometido con la política Distrital de Teletrabajo aprobó 18 de las 22 solicitudes de sus empleados para trabajar en esta modalidad laboral, las cuales se encuentran en la etapa de verificación de puestos de trabajo en casa.
- El componente de bienestar institucional se ha implementado a través de la oferta de vacaciones recreativas para hijos de servidores, designación e incentivos para los mejores servidores en la vigencia, contratación de servicios de bienestar para los funcionarios, reconocimientos, celebraciones y conmemoraciones.
- En desarrollo del Plan Institucional de Capacitación se han ejecutado 35 acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos y al equipo de apoyo a la gestión, lo cual se gestiona a través de la contratación de un operador y aprovechando la oferta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de diferentes entidades distritales y nacionales - <http://www.idep.edu.co/?q=talento-humano>.

- La Seguridad y Salud en el Trabajo, componente fundamental para el desarrollo del Talento Humano del Instituto, se ha concentrado principalmente en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) según la resolución 312 de 2019 y en el cuidado integral de la salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19. En este contexto, se ha realizado seguimiento permanente a las condiciones de salud y a las situaciones de riesgo a las cuales se pueden ver expuestos los colaboradores, se han ejecutado actividades de promoción y prevención con el objetivo de fortalecer la adopción de estilos de vida y trabajo saludable y se han implementado acciones de intervención del riesgo psicosocial. Teniendo en cuenta la permanencia en Trabajo en Casa como estrategia de cuidado de la salud de los colaboradores, todas las actividades se han ejecutado a través de medios tecnológicos y por los diferentes medios de comunicación internos.

B. Integridad

Para la implementación de esta política, el IDEP adoptó mediante la Resolución 037 de 2018 el Código de integridad con los nuevos valores de la casa: Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, y se formalizó el Plan de gestión de la integridad-<http://www.idep.edu.co/?q=reestructuracion-maloca-sig>. De igual manera, mediante Resolución 027 de 2021 fueron nombrados los Gestores de Integridad del Instituto, quienes han sido los encargados de implementar las acciones propuestas en el plan en la vigencia 2021

- <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Resolucio%CC%81n%20027%20Gestores%20de%20Integridad%202021.pdf>.

Adicional al Código de integridad, el IDEP cuenta con la Guía para gestionar los conflictos de intereses [http://www.idep.edu.co/sites/default/files/GU-GTH-13-](http://www.idep.edu.co/sites/default/files/GU-GTH-13-03_Guia_Conflictos_de_Intereses_V1.pdf)

[03 Guia Conflictos de Intereses V1.pdf](http://www.idep.edu.co/sites/default/files/GU-GTH-13-03_Guia_Conflictos_de_Intereses_V1.pdf), con la cual se busca identificar posibles conflictos de interés y su tratamiento para garantizar que al momento de adoptarse decisiones por parte de los servidores públicos del IDEP, de particulares que desempeñen funciones públicas de manera temporal para el IDEP, o de los miembros del Consejo Directivo de la entidad, se consulte siempre el bien común y se evite que el interés particular que pueda tenerse sobre determinado aspecto afecte el interés general, y se garantice la transparencia en la adopción de decisiones, preservando la independencia de criterio y el principio de equidad de quien ejerce una función pública al evitar que su interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del IDEP. Durante la vigencia 2021 no se han presentado situaciones que puedan constituirse como conflicto de intereses.

C. Planeación Institucional

Durante el primer trimestre de la vigencia se realizó la medición del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2020 a través de la herramienta Formulario Único de Avance a la

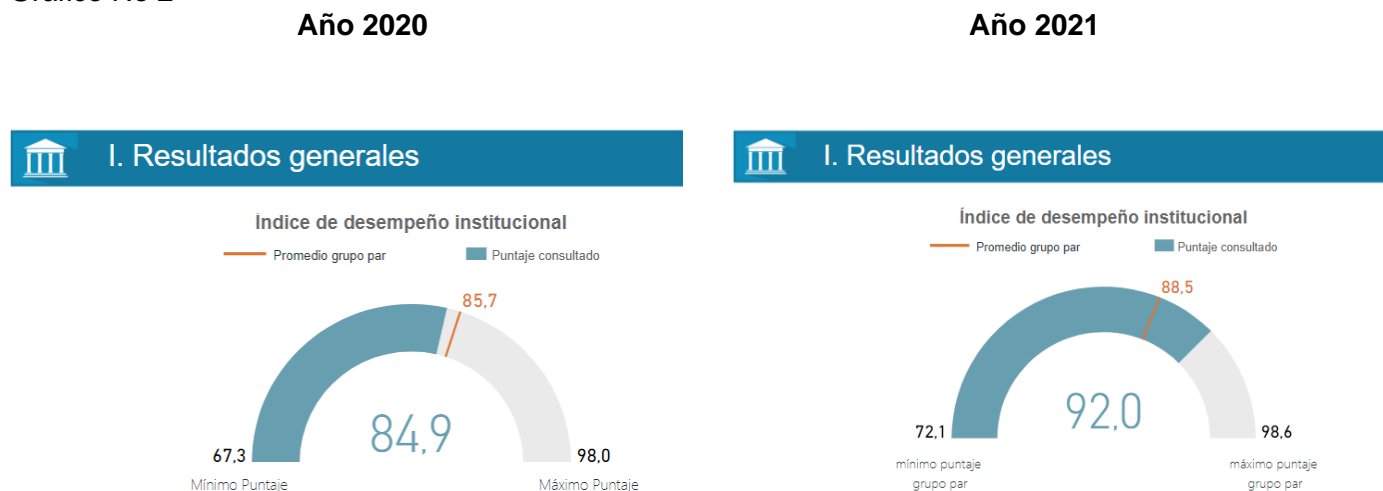


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gestión – FURAG, al final del semestre se entregaron los resultados donde el IDEP obtuvo los siguientes resultados para las acciones ejecutadas en la vigencia 2020.

Comparativo medición FURAG año 2020 y año 2021

Gráfico No 2



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

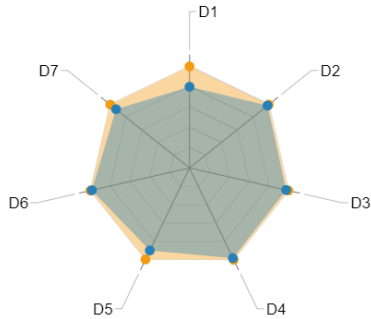
Gráfico No 3 – Dimensiones Modelo Integrado de Planeación 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



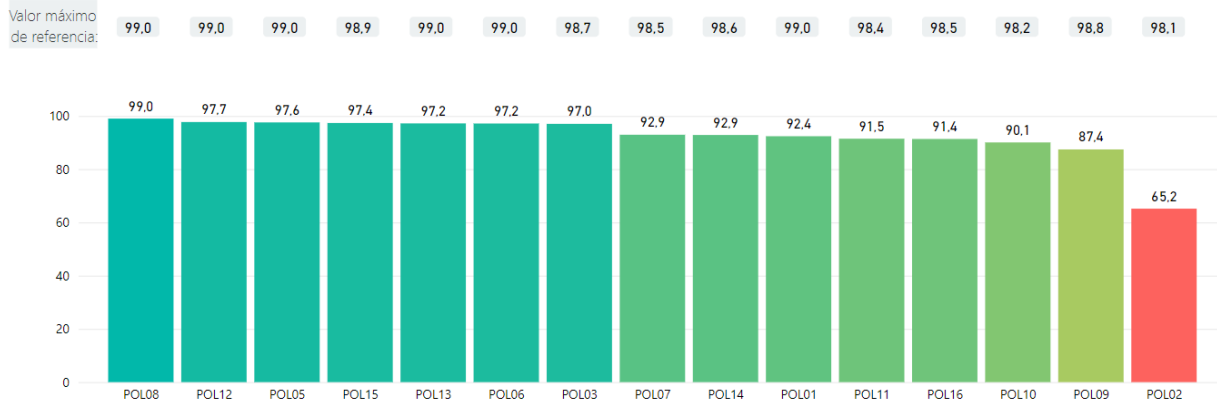
Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	78,8	98,5
D2: Direccionamiento y Planeación	97,0	98,6
D3: Gestión para Resultados	96,3	98,5
D4: Evaluación de Resultados	97,2	99,0
D5: Información y Comunicación	88,9	98,6
D6: Gestión del conocimiento	97,4	98,9
D7: Control Interno	91,4	98,5

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Gráfico No 4 – Puntaje obtenido por el IDEP en cada una de las políticas del MIPG

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 17 – Convenciones de cada una de las políticas

Ítem	Política
POL01	Política de Gestión estratégica del Talento Humano
POL02	Política de Integridad
POL03	Política de Planeación Institucional
POL05	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06	Política Gobierno Digital
POL07	Política Seguridad Digital
POL08	Política Defensa Jurídica
POL09	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
POL10	Política Servicio al Ciudadano
POL11	Política Racionalización de Trámites
POL12	Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública
POL13	Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14	Política de Gestión Documental
POL15	Política Gestión del Conocimiento y la Innovación
POL16	Política de Control Interno

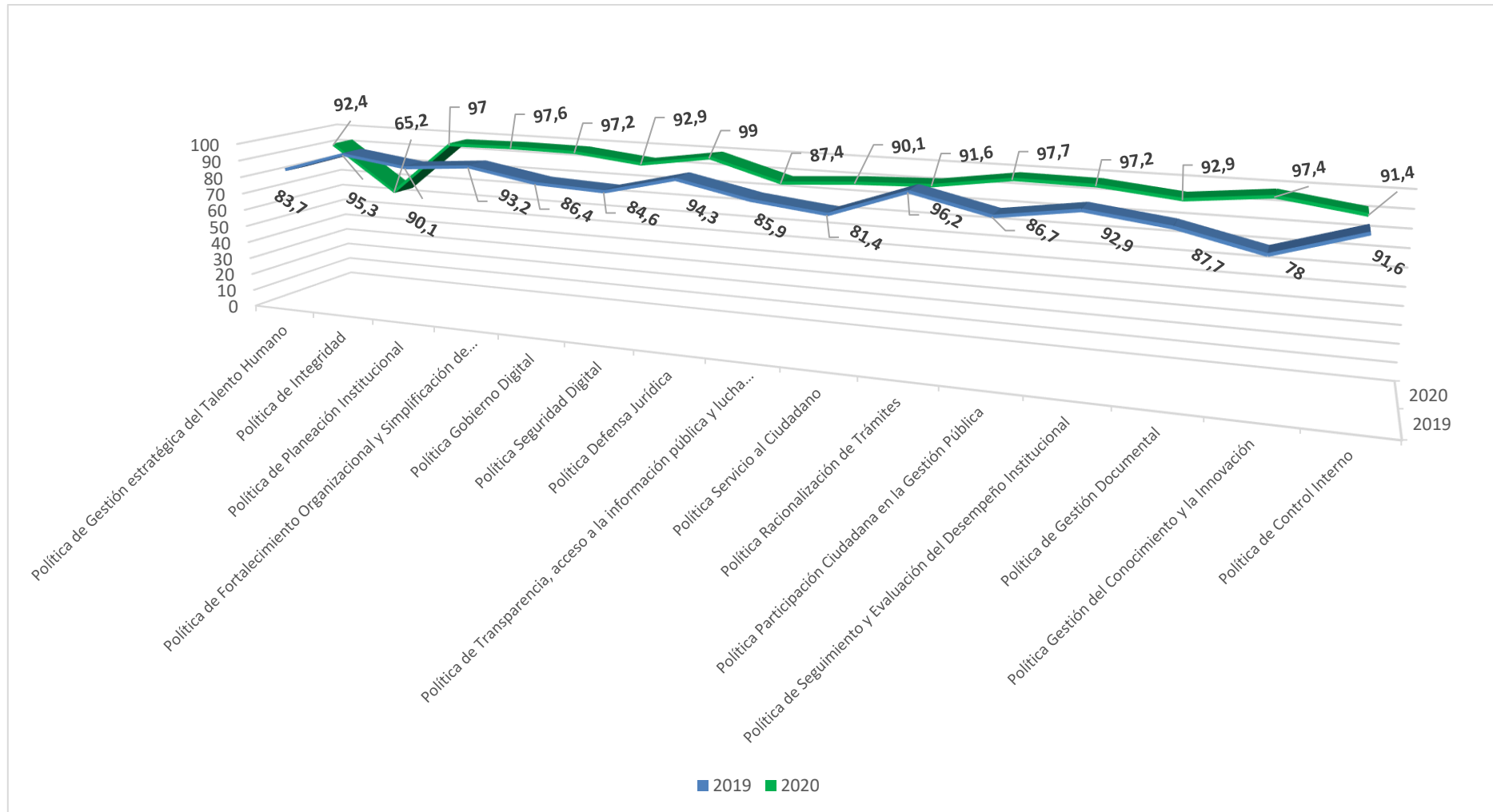
Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Luego de la implementación del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG – IDEP en la vigencia 2020, en concordancia con las brechas identificadas en cada una de las políticas, el IDEP logró subir 7.1 puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 5 - Comparativo por política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2019 - 2020





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Como se puede observar en la gráfica la mayoría de las políticas tuvieron un aumento entre 1.5 y 19 puntos, mientras que tres políticas: Integridad, Racionalización de Trámites y Control Interno tuvieron un decrecimiento entre 0.2 puntos y 30.1. Situación que está siendo objeto de estudio por parte del IDEP, toda vez que se está iniciando una etapa de estructuración de acciones que permitan subsanar el decrecimiento presentado en un % para lo que queda de la vigencia en curso.

La implementación de la Política de Planeación Institucional en el IDEP evidenció una mejora importante al pasar de un puntaje de 90.1 en 2019 a 97 en 2020. Estos resultados evidencian la capacidad del Instituto de proyectar sus objetivos, mes y resultados a partir de las necesidades de sus grupos de valor, definir planes de acción para lograr las metas propuestas, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar y ejecutar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación de los planes que se fija. Para la ejecución de la misión y el logro de la visión propuesta, se ajustaron los objetivos estratégicos planteados para el periodo 2016 - 2020 y se definieron los objetivos específicos, que están articulados con los proyectos de inversión que están en ejecución.

El cumplimiento de los objetivos específicos se puede evidenciar a través del logro de las metas previstas en el proyecto de inversión 7553, Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. A partir de las metas establecidas en los proyectos y a las metas que se fijó el Instituto para la vigencia, se formuló el Plan de acción institucional PL-DIP-02-03 que da cumplimiento a lo ordenado en la ley 1474 de 2011, este especifica los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal y sus correspondientes indicadores de gestión. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularon y publicaron en la página web del IDEP los siguientes planes:

1. Plan institucional de archivos de la entidad PINAR
2. Plan anual de adquisiciones
3. Plan anual de vacantes
4. Plan de previsión de recursos humanos
5. Plan estratégico de talento humano
6. Plan institucional de capacitación
7. Plan de incentivos institucionales
8. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
9. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
10. Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI
11. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
12. Plan de seguridad y privacidad de la información

El seguimiento a la planeación se realiza de forma mensual y trimestral. Los resultados del seguimiento se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se toman las decisiones necesarias para cumplir con las metas propuestas, en caso de que exista desviación frente a lo planeado. Los reportes externos se presentan oportunamente en PMR de forma mensual, SPI mensualmente y SEGPLAN trimestral.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Adicional a los planes ya mencionados, existen otras herramientas que el IDEP tiene implementados para realizar seguimiento, control y evaluación a la planeación, como los indicadores, mapa de riesgos, el plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG y los planes de mejoramiento por proceso, a los cuales se les realiza seguimiento de forma trimestral, con excepción del mapa de riesgos cuya periodicidad es cuatrimestral. Los seguimientos se encuentran disponibles en la página web institucional en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

Es importante resaltar que, en el marco de la planeación institucional, el IDEP cumple de forma oportuna con el registro en las herramientas de planeación dispuestas por el distrito, tales como el PMR de la Secretaría distrital de hacienda, SEGPLAN de la Secretaría distrital de planeación y a partir del año 2020 el reporte en las herramientas del Departamento nacional de planeación MGA, SUIFP Territorio y SPI.

La implementación de la política de planeación institucional en el IDEP es evidente al evaluar la medición de las diferentes herramientas de planeación, toda vez que las metas trazadas para cada una de las vigencias se alcanzaron y las actividades formuladas en cada uno de los planes fueron ejecutadas cabalmente.

En relación con el nuevo Plan de desarrollo *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, el IDEP formuló el proyecto de inversión 7553 *“Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa”*, cuyo objetivo es fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente. Este proyecto le aporta al programa 16. *“Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras”*. El proyecto de inversión fue registrado en el aplicativo SEGPLAN del distrito y en el aplicativo MGA de la nación.

Se realizó el seguimiento en el aplicativo SEGPLAN del Plan de desarrollo *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, del proyecto de inversión 7553 *“Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa”*. En este mismo sentido se hizo el seguimiento del Plan estratégico de desempeño institucional PEDI 2020-2024, en el cual se reportó el cumplimiento de las metas, como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No 18 Reporte de las metas PEDI 2020-2024

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN DE LA META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL IDEP	MAGNITUDES ASIGNADAS											
			2020		2021			2022	2023	2024	TOTAL CUATRIENIO			
			P	E	P	E			P	P	P	P	E	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRIENIO
						Magnitud Reserva	AVANCE ACUMULADO EN LA VIGENCIA SIN RESERVA	AVANCE ACUMULADO EN LA VIGENCIA CON RESERVA						
7553	Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Producir 25 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	4	2,60	5	1,4	2,8	4,20	7	8	1	25	6,80	27%
7553	Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	1	1,00	2	-	0,9	0,90	3	3	1	10	1,90	19%
7553	Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	1	1,00	1	-	0,45	0,45	1	1	1	5	1,45	29%
7553	Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	1	1,00	1	-	0,45	0,45	1	1	1	5	1,45	29%
7553	Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	1	0,99	1	-	0,45	0,45	1	1	1	5	1,44	29%
7553	Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	1	1,00	1	-	0,45	0,45	1	1	1	5	1,45	29%
7553	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	1	1,00	1	-	0,49	0,49	1	1	1	5	1,49	30%

P: Programado E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

D. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

En esta política se mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

En los resultados FURAG 2020, para esta política no se emitieron resultados numéricos de avance en la implementación. No obstante, con base en los lineamientos establecidos para esta política en MIPG, se resalta el cumplimiento del IDEP en la elaboración, ejecución, seguimiento, control y publicación de la información presupuestal, contractual, financiera y contable del Instituto.

Para esta vigencia, la entidad continuó con la implementación del plan de cuentas presupuestal - catálogo de clasificación presupuestal. En lo que respecta a Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020, el total de estas asciende a \$1.160,6 millones, de las cuales \$348,7 millones equivalente al 30.1% se originaron por la fuente Transferencias y \$811,8 Millones equivalente al 69.9% por la fuente Recursos de Capital – Recursos Reservas. De este total, se gestionó en abril y junio liquidación de contratos con Panamericana por valor de \$1.6 millones, quedando reservas definitivas por \$1.159,0 millones de pesos. De este total se han girado a 30 de junio \$1.122,7 millones equivalente al 96,87% del total de reservas constituidas, quedando un saldo pendiente de girar por \$36,2 millones.

E. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

En lo que se refiere a esta política, su puntaje en el FURAG ascendió 4.4 puntos pasando de 93.2 a 97.6. Estos resultados permiten afirmar que el Instituto tiene un diseño organizacional, modelo de operación por procesos y una estructura organizacional para cumplir con sus objetivos estratégicos y su misión. A continuación, se presentan los logros de 2021 en relación con esta política, que está compuesta por 5 índices de gestión y desempeño:

- Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales: La entidad tiene un diseño organizacional adecuado para cumplir con su misión, sus objetivos estratégicos, planes y proyectos.
- Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad: La entidad asigna responsabilidades claras dentro su estructura organizacional y determina las necesidades de personal para cumplir con su misión y objetivos estratégicos. Sin embargo, la planta de personal no es suficiente y se deben adelantar procesos de contratación.
- Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional: La entidad tiene correctamente implementado el modelo de operación por procesos, debidamente documentado, con instrumentos de medición eficientes a la medida de la entidad, está diseñado en función de las necesidades de sus grupos de valor y le permite cumplir con los servicios ofrecidos. Igualmente, la documentación de los procesos cumple con los lineamientos establecidos y se actualizan como resultados del ciclo PHVA. Es importante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mencionar que la cultura de uso de la documentación del Sistema de Gestión (SG), está apropiada por parte de los funcionarios del Instituto. Igualmente, se evidencia que es un sistema dinámico, que se fortalece a partir de las oportunidades de mejora identificadas, en consecuencia, se crean y actualizan procedimientos, manuales, instructivos y formatos. En lo corrido del año se han modificado, creado o eliminado 40 documentos. Actualmente la documentación del SG está publicada en la web del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

- Manual de funciones y competencias actualizado: En atención a la expedición del Decreto 989 del 9 de julio de 2020 *“por el cual se adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial”* y al proceso de selección para la provisión de cuatro (4) empleos de carrera administrativa de la planta de personal del Instituto, se adelantó la modificación del manual específico de funciones y de competencias laborales en los requisitos de formación académica y experiencia profesional relacionada del empleo Jefe de Oficina de Control Interno y se ajustó la redacción del propósito principal y descripción de funciones esenciales de algunos empleos de la planta de personal. Dicha actualización se formalizó mediante la resolución 009 de 2021, la cual se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Resolucio%CC%81n%20009%20del%208.02.2020.pdf>

- Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo: La entidad hace una adecuada gestión de sus recursos físicos dando cumplimiento a la normatividad vigente. Se ha ejecutado adecuada adquisición y gestión de los bienes y servicios que requiere la entidad para su funcionamiento, así como la ejecución y seguimiento del Plan de mantenimiento de la vigencia.

Durante el primer semestre de la vigencia, en coordinación del Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario se realizaron las actividades tendientes a la toma física de inventario por puesto de trabajo de la totalidad de las cuatro oficinas y el Archivo Central. Igualmente, se empezó el cruce de la información consignada en las planillas contra lo registrado en el aplicativo GOOBI para actualizar los inventarios de cada uno de los servidores públicos y asignación de los mismos a los funcionarios que no tenían inventario asignado. El inventario del Centro de Documentación se verificó y se dio salida de almacén a las publicaciones del IDEP que se ingresaron a los inventarios en la vigencia 2020, para posteriormente plaquetear en el mes de julio inventario cargado a la Profesional Especializado de la Subdirección Académica.

Así mismo, se cambiaron 37 sillas ergonómicas adquiridas en diciembre del 2020 y se expidió concepto técnico para la baja de las sillas defectuosas. Igualmente, se realizó el trámite administrativo para dar la baja de las sillas mediante Resolución No. 024 del 2021. Las sillas serán entregadas a IDIPRON en el mes de Julio del 2021.

Se presentó y aprobó el Plan de Inventarios del 2021 en el Comité Interinstitucional mediante acta No.10.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se revisaron los procedimientos del proceso de Gestión de Recursos Físicos y Ambiental, para su actualización, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.

También hace parte de este índice lo referente a la política ambiental, la cual se ha enmarcado en la implementación del Plan institucional de gestión ambiental - PIGA, que se explica detalladamente en el componente de gestión ambiental.

F. Gobierno digital

Esta política presenta un mejoramiento en la calificación emitida por el FURAG de 86.4 en 2019 a 97.2 en 2021. A continuación, se describen los principales logros de esta política de la vigencia:

- Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto: El IDEP ha implementado acciones que facilitan el acceso de los ciudadanos a la información pública producida por la entidad. Una de las herramientas es el botón de transparencia que cumple con los requerimientos exigidos por la ley 1712, los lineamientos de la Veeduría Distrital y la Corporación transparencia por Colombia en cuanto a publicación de información. En lo que respecta a datos abiertos, el IDEP ha publicado en las plataformas datosbogota.gov.co y datos.gov, como el índice de información clasificada y reservada, el registro de activos de información, el boletín de alertas bibliográficas, los registros bibliográficos y la base de datos de experiencias significativas desarrolladas en Instituciones Educativas Distritales (IED).
- Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea: Es importante aclarar que el IDEP no tiene trámites. Sin embargo, en el Sistema único de información de trámites (SUIT), tiene registrados dos procedimientos administrativos que son: 1. La postulación para publicación de un artículo en la revista Educación y ciudad y; 2. La consulta de material bibliográfico en el Centro de documentación. Estos procedimientos administrativos se realizan totalmente en línea o de manera presencial y cumplen con los criterios de accesibilidad y usabilidad y son promocionados por el Instituto.

Estos dos procedimientos administrativos están publicados GOV.CO es el Portal Único del Estado Colombiano en donde se busca tener en un solo lugar la oferta de trámites, servicios, ejercicios de participación e información institucional, sobre todo, cómo debe ser la relación Estado-Ciudadano

- Fortalecimiento de la arquitectura empresarial: La principal herramienta con la que cuenta el IDEP para gestionar los proyectos relacionados con TIC es el Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI, el cual cumple con la estructura definidas en Guía G.ES.06. En el periodo del 2021 se estable las siguientes actividades fundamentales para soportar las necesidades de los usuarios finales del IDEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 19 – Procesos y objetivos TIC

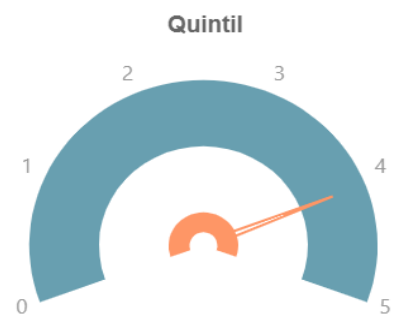
No.	PROCESO	OBJETIVO
1	Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica.	Proveer a los funcionarios y contratistas del IDEP de equipos de trabajo en las mejores condiciones de funcionamiento posibles.
2	Registro de activos de información tipo software, hardware y servicios.	Elaborar y mantener actualizada la información de los Activos de información para el control administrativo de los recursos tecnológicos del IDEP.
3	Mantenimiento al ciclo de vida de los sistemas de información	Definir las actividades para llevar a cabo el ciclo de vida del software con el fin de gestionar las modificaciones a las aplicaciones de terceros, que no se relacionan con cambios normativos y que requieran nuevos desarrollos o modificaciones a las funcionalidades actuales, mediante la interacción con los usuarios y el proveedor a fin de detallar y determinar el alcance del desarrollo requerido.
4	Mesa de Servicios.	Registrar y gestionar las solicitudes de soporte técnico a usuarios y de la infraestructura y servicios de tecnología.
5	Formulación y seguimiento al PETIC.	Actualizar anualmente el PETIC, el cual está dirigido al soporte de los objetivos, planes y estrategias del IDEP en tecnologías de información y comunicación Tics, permitiendo dar continuidad al proceso de actualización y modernización de la gestión.

Gráfico 6 - Medición de desempeño Política Gobierno Digital

I. Índice de desempeño de Gobierno Digital



Nota: El promedio solo se visualiza para consultas por entidad.

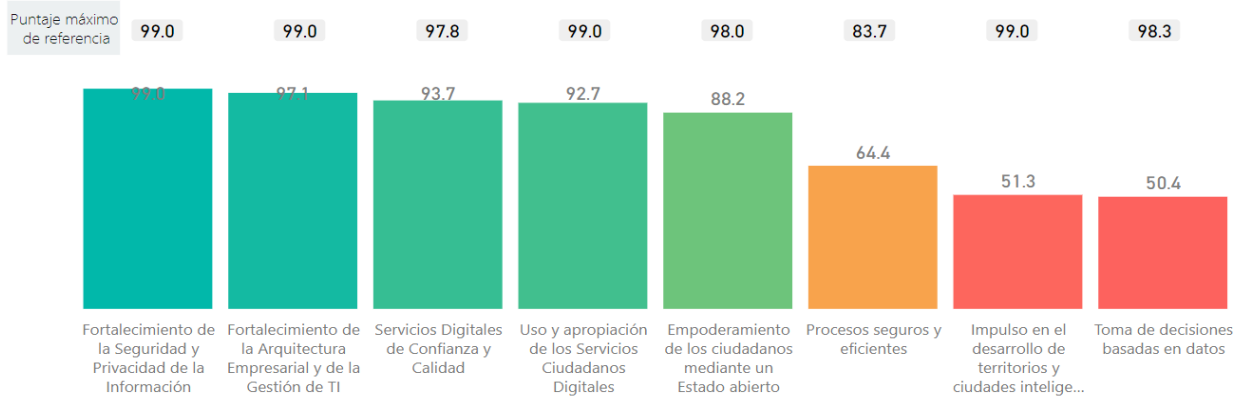


Nota: La información de este gráfico sólo es válida para consultas por entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

II. Habilitadores y propósitos de la Política de Gobierno Digital



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño sino un ranking de los puntajes.

Fuente <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

G. Seguridad Digital

Esta política presenta una mejora en la calificación emitida por el FURAG en 8.3 pasando de 84.6 en 2019 a 92.9 en 2020. En el proceso de implementación de esta política y del componente de seguridad de la información, en el que se busca garantizar la capacidad de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital, se ha avanzado en diferentes aspectos como:

- Adopción de la Política de seguridad y privacidad de la información, mediante la cual la Dirección general se compromete con la implementación de prácticas orientadas a preservar la protección de los activos de información de la entidad con el fin de minimizar los riesgos por pérdida de confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.
- Adopción de la Política de privacidad y tratamiento de datos personales a través de la cual se regula la gestión de la seguridad de la información para la debida protección de los derechos de los usuarios, visitantes, ciudadanos y demás personas que suministran datos personales a la entidad por los diferentes canales de atención y medios de recolección de información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información donde se gestionan actividades control y seguimiento a la infraestructura y usuarios del IDEP salvaguardado los activos de información
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, es una herramienta que le permita minimizar las afectaciones que se puedan presentar en los activos de la información y maximizar los controles y autoprotección de cada una las áreas. En este sentido, se desarrolla un análisis de gestión de riesgo de seguridad de la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Designación del técnico operativo de la Oficina asesora de planeación como oficial de seguridad de la información ante el grupo de respuestas a emergencias cibernéticas de Colombia (COLCERT).
- Designación del responsable de seguridad de la información para la entidad, en cabeza de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta que el IDEP está comprometido con el cumplimiento de los lineamientos de la política de Gobierno digital y Seguridad digital como parte del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en el tema de eficiencia administrativa y concretamente en la gestión de tecnologías de información ya que se orienta a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el caso del IDEP, los maestros del distrito, de tal forma que se pueda cumplir con los objetivos del Estado, que incluye los temas de modernización institucional y la gestión de tecnologías de información siendo necesario contar con un esquema de conectividad avanzada y acorde a la normatividad y exigencias que impone la constante evolución de las TICS, herramienta con la que ya cuenta el IDEP.

De otra parte, se ha determinado el nivel de madurez del IDEP en lo relacionado con el tratamiento de datos personales y se han definido las actividades de los planes de Seguridad y privacidad de la información y el plan de Tratamiento de riesgos de información, planes ejecutados y que tienen en cuenta los dominios que han sido definidos por el MINTIC.

Acciones técnicas desarrolladas para soportar los esquemas de trabajo de Gobierno digital y Seguridad Digital

- Adquisición del servicio de envío de **correos masivos** con el fin de mejorar la comunicación con la población objetivo del IDEP fortaleciendo la imagen institucional brindando información en los diferentes campos de acción de IDEP.
- Fortalecer la dinámica de parametrización de los diferentes dispositivos de seguridad tales como (firewall, AP, switch, servicios de dominio) implementados **controles que restringen** la instalación de programas no autorizados en los equipos o servidores del Instituto y bajar software de internet u otro servicio en línea.
- Actualización de la estructura tecnológica del IDEP, a través de la virtualización parcial del centro de cómputo, mediante la instalación de una solución de **hiperconvergencia**, ofreciendo alta disponibilidad en la infraestructura de TI de los sistemas de información, los servicios que actualmente presta el IDEP y de los que a futuro desplegará, adquiriendo las garantías y soportes por el fabricante.
- Mantenimiento, actualización y gestión de las acciones técnicas para mantener la protección de la información y estructura tecnológica, mediante la renovación de las licencias del equipo de seguridad perimetral, que además de realizar control de contenido, **antivirus** perimetral, anti-bot y prevención de intrusos, permite el acceso remoto seguro desde el exterior a la red del instituto mediante redes virtuales privadas.
- Actividades de **mantenimientos preventivos**, para garantizar el ciclo de vida útil de los electos tecnología de los centros de datos y oficinas en general.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Ventanas de mantenimientos de la infraestructura migrando, desplegando y actualizando los servidores físicos y máquinas virtuales, para soportar los **(sistemas de información- Goobi, humano), (sistemas operativos - Windows server, vmware-viclient), bases de datos - María DB, PHP, oracle12c, PostgreSQL)** lo que permite brindar mejores recursos a los servicios que se alojan en dichos servidores.
- Creación del **Procedimiento de control de cambio** en el cual se Describir los pasos a seguir cuando se realiza un cambio en la infraestructura del IDEP (software o hardware) validando el impacto de este y garantizando la seguridad de la información al momento que se aplica en los ambientes productivos.
- Actualizar el **Plan de contingencia** permite que se realice la identificación de los riesgos que afecten la continuidad de la Institución, priorización de procesos de acuerdo con su criticidad, definición de estrategias de recuperación y el retorno de los procesos en el menor tiempo posible, identificación y asignación de recursos humanos y financieros y la definición de un plan de pruebas para el mantenimiento y mejora del BCP.

H. Defensa Jurídica

La defensa técnica de los intereses de la entidad se encuentra en cabeza de un abogado externo. Para la elección del abogado se fijan unos criterios en el Comité de conciliación de la entidad, previendo un perfil idóneo y capacitado para adelantar los procesos judiciales y extrajudiciales a favor o en contra de la entidad. Este perfil es: abogado con especialización en derecho público o administrativo con 36 meses de experiencia en defensa judicial.

A la fecha se encuentran vigentes 4 procesos en contra de la entidad y se encuentran pendientes de decisión de fondo, que no cuentan con pretensiones con cuantía. Queda solo un proceso en segunda instancia de reparación directa cuyo fallo en primera instancia fue a favor de la entidad, que tiene como pretensión económica la suma de Seis millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos (\$6.984.854). Esta información se puede consultar en el sistema SIPROJWEB, sistema que la entidad mantiene actualizado.

Frente a las políticas de daño antijurídico actualmente se cuenta con la resolución No. 136 de 2019 *“Por la cual se adoptan las políticas de prevención del daño antijurídico del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP en cumplimiento de la Directiva 025 de 2018”*, las cuales se han aplicado y revisado por el comité de conciliación durante la vigencia 2021

I. Mejora Normativa

De conformidad con el Decreto distrital No. 430 de 2018, en el componente temático y en MIPG se establece este aspecto como el proceso de preparación, proyección y suscripción de los documentos y actos administrativos que deban expedir las entidades y organismos distritales para el cumplimiento de sus fines garantizando la protección, coherencia, efectividad y eficiencia del ordenamiento jurídico distrital de conformidad con los preceptos constitucionales y las normas de nivel nacional, a efectos de brindar seguridad jurídica, mejorar la confianza pública, asegurar la calidad de los documentos y actos administrativos que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

expidan, racionalizar y depurar la normatividad distrital existente y fortalecer la participación de terceros interesados.

En este sentido, dentro de la producción normativa en caso particular del IDEP, se encuentran los actos administrativos. La entidad cuenta con el instructivo Lineamientos para la producción normativa en el IDEP, cuyo objetivo es establecer lineamientos para la preparación, proyección y suscripción de actos administrativos en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante lo corrido de la vigencia 2021 con el fin de fortalecer este componente en lo pertinente, la Oficina Asesora Jurídica apoya la revisión y expedición de los diferentes actos administrativos expedidos por el Director General, Consejo Directivo y las dos Subdirecciones.

J. Servicio al Ciudadano

Esta política presenta una mejora en la calificación emitida por el FURAG de 81.4 en 2019 a 90.1 en 2021. Esto permite evidenciar el compromiso del IDEP con la implementación de estrategias para fortalecer el servicio a la ciudadanía.

El IDEP, a través de su Plan estratégico de desarrollo institucional, aseguró la implementación de las acciones definidas en el plan de acción de la Política pública distrital de servicio a la ciudadanía (PPDSC). El plan está orientado al mejoramiento del servicio a los ciudadanos con enfoque preferencial y diferencial (Adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, orientación sexual e identidad de género - sectores LGTBI y grupos étnicos). A continuación, se relacionan las acciones implementadas por el IDEP en el marco de esta política:

- ✓ Actualización del Manual de Servicio a la Ciudadanía ([MN-AC-10-01](#)) y traducido a lenguaje claro.
- ✓ Capacitación sobre derechos de petición a todos los funcionarios del IDEP a cargo del área de Control disciplinario del IDEP.
- ✓ Capacitación del aplicativo “Bogotá te Escucha” a todos los funcionarios responsables de su atención.
- ✓ Actualización de los canales de atención para mejorar el servicio a la ciudadanía.

K. Racionalización de trámites

El puntaje de esta política obtenido durante el 2020 fue de 91,5, en donde se evidencia que el Instituto ha venido trabajado en la mejora del servicio que se brinda a la ciudadanía. Durante el primer semestre del 2021 se implementando las siguientes acciones para trámites de los OPA que se tienen:

- Inclusión de los OPA de “*Postulación publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad*” y “*Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación*” en el SuperCADE Virtual. Para ello, se firmó un convenio con la Secretaría General.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Actualmente los ciudadanos ya pueden tener información sobre nuestros OPA a través de la App del SuperCADE Virtual.

- Se revisó el trámite de “*Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación*”; dado que a este OPA se le realizaron acciones el año pasado para mejorar, se encontró que para el 2021 no es necesario aplicarle un proceso de racionalización. Los esfuerzos estarán enfocados a su difusión, de tal manera que la ciudadanía conozca, se apropie, acceda y haga uso del servicio, en este sentido se realizó una capacitación sobre el OPA en el mes de abril en el marco del día del libro y la feria virtual del libro IDEP 2021 la cual fue transmitida por redes sociales.

L. Participación ciudadana en la gestión pública

El puntaje de esta política según la evaluación FURAG aumentó de 11 puntos en 2020. Para lograr su implementación el IDEP atendió los lineamientos del manual, así como las indicaciones y circulares emitidas por la Veeduría distrital, lo que permitió evidenciar que el Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de los planes y proyectos de la entidad.

El Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de conocimiento en búsqueda de una educación incluyente y de calidad, en los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Con el fin de promover las herramientas de interacción virtual y los mecanismos y espacios de participación, el IDEP formuló el Plan institucional de participación ciudadana, cuyo objetivo es generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía en la ejecución de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos, que contribuyan al logro de sus propósitos misionales.

En este plan se incorporaron actividades que se ejecutan por medio de medios electrónicos, las cuales se enuncian a continuación. En los escenarios de participación ciudadana (virtual), se incluyeron las actividades de publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, así como del Plan acción para la vigencia 2021, con el fin formular la planeación institucional y poner a disposición de la ciudadanía los temas propuestos por la entidad. De igual manera como socialización de las metas propuestas a las cuales aporta el IDEP a las metas del Plan de desarrollo Bogotá “*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*”, se realizaron reuniones virtuales con las redes y colectivos de maestros y semilleros de investigación de docentes.

En los espacios y estrategias de difusión de información (redes sociales) se realizó una campaña de información sobre la gratuidad de los productos y servicios del IDEP, en el marco de la Feria del Libro realizada por el Instituto. Adicionalmente, se tiene en la página web del IDEP un espacio acerca de la importancia del control social y las Veedurías ciudadanas para conocimiento de la ciudadanía este se encuentra disponible en:

<http://www.idep.edu.co/?q=veedurias-ciudadanas>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Aunado a lo anterior, desde las acciones de implementación del Modelo integrado de planeación y gestión para esta política, se realiza el seguimiento cuatrimestral al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el componente de rendición de cuentas, el cual se encuentra disponible con corte a 30 abril de 2021 en la página web del IDEP en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>. El seguimiento al Plan de participación ciudadana y la Estrategia de rendición de cuentas se encuentran disponibles en el link de transparencia del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>

Aunado a lo anterior, se han desarrollado varios eventos para la participación ciudadana, cuyo compilado se puede observar en la Tabla 15, con el número de visualizaciones realizadas. En el ciclo de evaluación de la gestión pública, se realizó el 18 de marzo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto de la vigencia 2020, este evento fue transmitido vía streaming por Facebook Live.

En el ciclo de evaluación de la gestión pública, se realizó el 18 de marzo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto de la vigencia 2020, este evento fue transmitido vía streaming por Facebook Live.

M. Gestión ambiental

La estructura de Gestión Ambiental propuesta por el MIPG, se articula y desarrolla a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, siendo este el instrumento de planeación reglamentado a través de la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

El Instituto cuenta con una Política Ambiental enmarcada en la prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos, en el cumplimiento normativo y en la mejora continua, y se han identificado periódicamente los aspectos e impactos ambientales y los requisitos normativos aplicables con el fin de orientar la gestión interna.

En el marco del plan de acción anual del PIGA, se han desarrollado acciones de divulgación y concientización sobre el uso eficiente de los recursos naturales, el consumo responsable y la implementación de prácticas sostenibles, resaltando entre otras, las siguientes:

- Capacitación sobre la gestión integral de los residuos sólidos con el apoyo de la UAESP.
- Planeación y ejecución de la Semana Ambiental del 1 al 5 de junio en cumplimiento del Acuerdo Distrital 197 de 2005; la agenda estuvo conformada por el desarrollo de un curso de agricultura urbana con el apoyo del *Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis*, taller de compostaje liderado por la organización *Más Compost Menos Basura* y sensibilización sobre el recurso hídrico de la ciudad con el apoyo del colectivo *Bazero Ambiental*, actividades que contaron con gran participación de público interno y externo.
- Disposición de residuos peligrosos a través de la participación en la Eco reciclación 2021 de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Inclusión de obligaciones ambientales en la contratación.
- Elaboración y presentación de informes de cumplimiento normativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Campañas de concientización a través de la estrategia “*Jueves Sostenible*” y del calendario ambiental nacional y mundial.

N. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Esta política presentó una mejora importante en la calificación pasando de 92.9 a 97.2 en la medición 2020. Se resaltan las acciones implementadas en el marco de esta política, que en la vigencia 2020 el IDEP ha avanzado en lo siguiente:

- ✓ Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación. En este aspecto es importante resaltar que la entidad tiene establecidos los siguientes instrumentos de medición de la gestión establecidos por proceso o por política MIPG.
 - Indicadores de gestión por proceso
 - Plan operativo anual por proceso
 - Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG
 - Planes de mejoramiento por procesos
 - Mapas de riesgos institucionales y de corrupción

A pesar de que se tienen establecidos los lineamientos para la formulación y seguimientos de estos instrumentos de gestión, la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite su seguimiento y que genere informes de acuerdo con las necesidades de los procesos y de la entidad.

- ✓ Documentación del seguimiento y la evaluación: En este aspecto es importante resaltar que el seguimiento a los instrumentos de gestión establecidos se hace trimestralmente, a excepción de los mapas de riesgos institucionales y de corrupción que se hace cuatrimestralmente. A partir de los seguimientos se generan alertas a los líderes de proceso en caso de que no se cumpla lo programado y se publican en su totalidad en la página web de la entidad quedando así disponibles para la consulta de la entidad, entes de control y ciudadanía en general en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig#overlay-context=content/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n%3Fq%3Dcontent/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n>.

Para esta vigencia se formuló el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG a partir de los resultados obtenidos en el FURAG 2019 y los atributos de calidad de cada política establecidos en el Manual operativo de MIPG, para lograr la implementación de cada una de las 18 políticas que conforman el modelo. Existen dos indicadores asociados a la implementación del MIPG en el IDEP:

- Índice de Desempeño Institucional – IDI, que se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG. En la medición de 2020 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 92. La entidad incrementó su calificación de la vigencia anterior 2019 (84.9) en 7.1 puntos, lo que refleja el cumplimiento del sistema de gestión del IDEP frente a las políticas que conforman MIPG. Con el puntaje obtenido, se evidencia que el Instituto debe continuar con la implementación de acciones que aseguren el adecuado desarrollo de los índices inmersos en cada una de las políticas que conforman el modelo y en consecuencia continuar cumpliendo con la meta fijada en el Plan nacional de desarrollo “*Pacto por Colombia*,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

pacto por la equidad” 2019-2022, que para el caso del distrito es de 5 puntos en el IDI para el año 2022.

▪ Ejecución del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG, el cual mide el avance en la ejecución de las actividades formuladas para la implementación del componente gestión ambiental y de las políticas que conforman MIPG, a excepción de “*Mejora normativa*” y “*Gestión de la Información Estadística*”, debido a que no fue evaluada en el FURAG 2021, pues se encuentran en etapa de indagación sobre acciones que adelanta la Entidad. Este indicador corresponde a lo reportado en SEGPLAN en la meta: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional. En esta vigencia el Plan lleva una ejecución del 49%.

✓ Enfoque en la satisfacción ciudadana: Cómo se relaciona en el numeral 5.6 del presente informe, de manera semestral se genera el reporte de los resultados de la satisfacción atención de los grupos de interés, grupos de valor y partes interesadas del IDEP, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en el que se describen los resultados de la interacción con el usuario. Si bien se tiene en cuenta dicha retroalimentación en el diseño de los productos y servicios que ofrece la entidad, es necesario comenzar a incluirla en el diseño de la gestión interna del Instituto y de sus procesos.

✓ Mejoramiento continuo: Como se mencionó anteriormente, a los planes de mejoramiento por proceso se les hace seguimiento de manera trimestral por parte de los líderes de proceso y de acuerdo con el Plan anual de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno.

O. Gestión documental

Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación (Ley 594 de 2000).

El IDEP evidenció un mejoramiento en el FURAG en la implementación de la Política de Gestión Documental al pasar de un puntaje de 87.7 en 2019 a 92.9 en el 2020. A continuación, se presentan los logros y las principales acciones realizadas durante el primer semestre del 2021.

- ✓ Actualización del normograma del proceso de Gestión Documental.
- ✓ Actualización de la Política de Gestión Documental ([PO-GD-07-01](#)).
- ✓ Actualización del Programa de Gestión Documental ([PG-GD-07-01](#))
- ✓ Actualización del Plan Institucional de Archivos 2020 - 2024 ([PL-GD-07-02](#))
- ✓ Elaboración y aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de las Tablas de Control de Acceso ([DOC-GD-07-01](#))
- ✓ Levantamiento de lineamientos para el manejo de expedientes electrónicos y un instructivo para el almacenamiento de los archivos electrónicos ([IN-GD-07-04](#))
- ✓ Cumplimiento del 86% del cronograma de transferencias primarias documentales. A través del cual el Archivo Central recibió 821 expedientes organizados en 147 cajas de archivo X300.
- ✓ En el archivo central atendió durante el primer semestre, facilitó la consulta de 16 expedientes documentales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Se obtuvo un avance del 5% en la aplicación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) para las series documentales que tienen como disposición de selección. Se realizó la intervención a expedientes que se dejaron distribuidos por series documentales en cajas de archivo X 200 y carpetas blancas cuatro aletas así mismo fueron diligenciados los formatos de inventario documental FUID y el formato de inventario analítico adoptado por el archivo de Bogotá para transferencias documentales secundarias.
- ✓ Se inició el proceso de actualización de las TRD convalidadas en 2018, para el manejo de documentos electrónicos en el Instituto.
- ✓ En el mes de abril se recibió a la profesional del Archivo de Bogotá en la cual se visitaron las instalaciones y se revisaron los archivos de gestión y central del Instituto.

P. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Esta política presenta un incremento en la calificación emitida por el FURAG de 1.5. Frente a esta política, el IDEP ha venido trabajando permanentemente en la actualización y seguimiento de la sección de transparencia de la página web del IDEP para mantener la información disponible de manera proactiva para la ciudadanía. Esta se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica-idep>

En la medición realizada a través del FURAG y en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en el IDEP, se realizan acciones de mejora a partir de la evaluación de este índice, a través de la publicación de los instrumentos de gestión de información pública actualizados, la promoción en el sitio Web de los canales de denuncia de hechos de corrupción y de las instancias de participación ciudadana y la publicidad de los bienes y servicios del IDEP en medios diferentes al sitio Web.

Respecto a la lucha contra la corrupción, se identificaron los riesgos de corrupción, atendiendo los lineamientos del MECI, la metodología de administración de riesgos del Departamento administrativo de la función pública Versiones 3 y 4, la Guía para la administración del riesgo de corrupción – Secretaría de transparencia de la presidencia de la república y el modelo integrado para la planeación y gestión – MIPG. Se realiza seguimiento cuatrimestral por parte de los líderes de proceso y de la Oficina de control interno de acuerdo con su Plan anual de auditorías.

El mapa de riesgos institucional y de corrupción y sus seguimientos se encuentran publicados en [http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=.](http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=)

En el primer trimestre de la vigencia llegó el puntaje obtenido por el Índice de Acceso a la Transparencia ITA, que evalúa la Procuraduría, donde el IDEP obtuvo un puntaje de 100 puntos de 100 posibles, situación que muestra que el Instituto cumple con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

Q. Gestión del conocimiento y la innovación

La calificación de esta política en el FURAG pasó 78 puntos en 2019 y a 97.4 en el 2021. Este puntaje se deriva de la capacidad de la entidad para implementar acciones, mecanismos o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento del IDEP, facilitando los procesos de innovación para la mejora en la prestación de productos y servicios del Instituto.

Durante el primer semestre del 2021, se implementaron las siguientes acciones de gestión del conocimiento e innovación del IDEP, las cuales contribuyen significativamente a la dinamización del conocimiento e innovación de los ciudadanos:

- ✓ Se trabajó en la nueva imagen del Centro de Documentación y mejoramiento de sus servicios, por lo que se renombró con el nombre de **Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE)**, con el propósito de ampliar el concepto / propósito de servicio que se ofrezca a la ciudadanía. Así mismo, el nuevo correo electrónico es criie@idep.edu.co.
- ✓ Habilitamos una línea de celular para facilitar el contacto y tener más canales para prestar servicios a la ciudadanía. El número es (314) 478 1522.
- ✓ Se subieron al repositorio digital institucional 25 libros, 6 cartillas, 4 informes finales y 5 Boletines de Nota Pública.
- ✓ Se organizó la Primera Feria Virtual del Libro IDEP 2021, en la cual se abrió una pequeña convocatoria a docentes para participar con ponencias o talleres a partir de la cual se construyó la agenda académica con la participación de 13 conferencistas. En este marco se lograron entregar a través de correo postal 1.415 publicaciones del IDEP a 788 ciudadanos interesados. En total tuvimos una presencialidad en vivo de 332 personas, las cuales estuvieron conectadas en las diferentes conferencias y talleres.

Gráfico No 5



Fuente: Redes Sociales - IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ En el marco de la Feria Virtual del Libro, se realizó un taller dirigido a la ciudadanía en general sobre el manejo de la Biblioteca Digital del IDEP (Metabusador) para que los investigadores e interesados puedan encontrar información y acceder al conocimiento producido por el IDEP fácilmente.

R. Gestión de la información estadística

En el Decreto 819 de 2019, el Distrito, adoptó en el Manual Operativo del MIPG versión 3 esta nueva política, la cual tiene como propósito que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad.

Es así como mediante la Resolución 133 de 2020 del IDEP, se incorporó esta nueva política para su implementación en la entidad y desde el Plan de adecuación y sostenibilidad del SG-MIPG se incluyó como acción la elaboración de los lineamientos para el diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico en el IDEP mediante la adopción de la Política de gestión de la información estadística, la cual se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/idp-04-proceso-de-investigaci%C3%B3n-y-desarrollo-pedaq%C3%B3gico>. Para el primer semestre 2021 se ha avanzado en el autodiagnóstico de la Política, con el fin de reformularla y establecer las operaciones estadísticas a reportar por el Instituto. Adicionalmente, se realizó la aceptación del Plan de Acción del Plan Estadístico Distrital de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2021, es importante precisar que actualmente nos encontramos en la actualización de la operación estadística formulada en el 2020 que corresponde a la producción investigativa de los maestros y maestras.

S. Control Interno

Tal como lo establece el Modelo Integrado de gestión y planeación, el propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. A continuación, se presenta los logros obtenidos a 30 de diciembre:

- ✓ El Código de integridad fue adoptado, con base en ello, se publicó el Plan de gestión de integridad 2021 y se nombró a los gestores de integridad.
- ✓ Por medio de resolución 024 de 2019 (actualizada mediante Resolución 133 de 2020), se creó el Comité institucional de gestión y desempeño, el cual viene sesionando permanentemente en pro del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- ✓ El Instituto ha venido actualizando permanentemente los procesos y procedimientos, acorde a los lineamientos establecidos por parte de diferentes entidades públicas, como el FURAG, ITA, organismos de control y las recomendaciones emitidas por parte de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Se continua con la implementación del Mapa de aseguramiento a los procesos de gestión, que relaciona las actividades de éxito, los riesgos críticos y los responsables de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

entidad. El mapa de aseguramiento se encuentra publicado en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>

✓ Al interior del Instituto se fortaleció la gestión del riesgo a través de la modificación y actualización de la matriz de evaluación, sensibilización y seguimiento acatando todos los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la república, tanto para los riesgos de proceso como los riesgos de corrupción.

✓ La matriz de gestión del riesgo incluye la implementación y valoración del diseño del control entre otros aspectos de tal manera que permita establecer la solidez de este y que contribuyan la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

✓ Durante el primer semestre se realizaron las auditorías e informes de evaluación y seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Plan anual de auditoría aprobado por el Comité institucional de coordinación de control interno para la vigencia 2021, que a la fecha lleva un avance del 50%.

Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora a través de evaluaciones periódicas a los instrumentos de gestión como son indicadores, seguimientos al plan de desarrollo, planes de acción, planes operativos, mapas de riesgos y planes de mejoramiento, han sido socializadas en el Comité institucional de gestión y desempeño y el Comité de coordinación de control interno.

5. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP

5.1 Usuarios y partes interesadas

A continuación, se describen los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas que el IDEP ha identificado:

- Docentes del Distrito Capital
- Directivos docentes
- Investigadores, centros de investigación y académicos
- Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación
- Organizaciones sociales representativas de la comunidad
- Representantes de los gremios y la academia
- Entidades estatales del nivel nacional y distrital
- Entidades estatales internacional
- Organismos de control
- Servidores públicos y contratistas
- Personas interesadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.2 Servicios que presta el IDEP

Algunos de los productos y servicios que ofrece el IDEP son:

- Participación en procesos de cualificación docente: el IDEP ofrece oportunidades de cualificación especialmente dirigidas a fortalecer procesos de innovación, investigación y conformar comunidades de saber y de práctica pedagógica.
- Reconocimiento docente: el IDEP ofrece oportunidades de participación para docentes y redes de docentes en eventos académicos y culturales. Además, anualmente se realiza un reconocimiento a los mejores trabajos de investigación e innovación presentados por los docentes del Distrito, con el Premio a la investigación e innovación educativa.
- Revista Educación y ciudad: Indexada en la categoría C de Colciencias, esta publicación semestral busca potenciar la reflexión y el debate sobre temas relacionados con la educación y la pedagogía. Puede consultar todos los artículos de la revista Educación y ciudad, así como las convocatorias abiertas para postular artículos, a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad>
- Magazín Aula Urbana: Esta publicación trimestral promueve la difusión de experiencias e innovaciones pedagógicas desarrolladas por los maestros y maestras de los colegios distritales, en el contexto de las acciones adelantadas por el IDEP. Puede consultar todos los artículos del Magazín Aula Urbana a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau>
- Publicaciones: El IDEP ha publicado más de 300 libros, 600 informes de investigación y 200 audiovisuales que pueden ser consultados en el Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE) ubicado en sus instalaciones. Además, todas sus publicaciones pueden descargarse gratuitamente en formato digital a través de los sitios web: https://repositorio.idep.edu.co/browse?type=type&value=Libro&order=DESC&sort_by=2 <https://descubridor.idep.edu.co/> y <https://catalogo.idep.edu.co/>

5.3 Otros Procedimientos Administrativos – OPAS

El IDEP tiene registrado en el Sistema único de identificación de trámites SUIT, dos procedimientos administrativos OPAS, que fueron objeto de la estrategia de racionalización de trámites. Estos se describen en los numerales siguientes junto con el beneficio generado al ciudadano una vez racionalizado.

5.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad

Consiste en postular un documento para divulgar conocimientos que aporten reflexiones en torno a la educación y la pedagogía desde diferentes áreas del conocimiento en la revista Educación y ciudad. En lo corrido de la vigencia se realizaron dos convocatorias, en la cual se recibieron 75 postulaciones en la primera y 47 en la segunda, para la postulación de artículos para la revista, de los cuales el 100% se presentaron a través de la plataforma Open journal system -OJS; para dar respuesta a los autores, se utilizó la plataforma OJS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.3.2 Consulta material bibliográfico en el Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE)

La OPA -Consulta de material bibliográfico se realiza a través del Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE) del IDEP, espacio ideal para que los maestros, maestras, estudiantes de licenciatura, normalistas e investigadores en general encuentren elementos documentales y herramientas académicas que les permita desarrollar sus investigaciones o estudios, de tal manera que aporten a su quehacer como docentes.

El CRIIE, como unidad de información especializada en educación y pedagogía, sistematiza, conserva y difunde tanto la producción intelectual del IDEP soportada en el material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido por los investigadores del Instituto. A través del Centro, se ofrecen a los usuarios diferentes servicios como consulta en sala, acceso libre a recursos electrónicos a través de la web, referencia virtual, búsquedas especializadas, envío de bibliografías y documentos vía correo electrónico, entre otros. Actualmente, pone a disposición de la ciudadanía a través de su biblioteca digital más de 3.500 documentos electrónicos de libre acceso para su consulta en el enlace <https://descubridor.idep.edu.co/>. En la siguiente imagen podrán ver la cantidad de contenidos disponibles por tipo de publicación y área del conocimiento.

Tabla No 19 Contenidos del descubridor del IDEP

CONTENIDOS DEL DESCUBRIDOR DEL IDEP										
	Informes de investigación	Libros	Videos	Audios	Imágenes	Boletines	Capítulos de Libro	Total ítems	Revista Educación y Ciudad	Magazín Aula Urbana
Convivencia escolar y ciudadanía	63	254	25					342	40 números. Más de 400 artículos académicos de alto impacto de diferentes áreas de la educación	120 números. Más de 1.100 artículos informativos y reflexivos sobre educación y pedagogía
Currículo y practicas de enseñanza	200	286	115				7	608		
Escuela, diversidad y multiculturalidad	23	54	6					83		
Evaluación educativa y competencias	26	38	2					66		
Organización y gestión escolar	11	5	1					17		
Política educativa publica	34	43	35			5		117		
Procesos de aprendizaje y desarrollo de pensamiento	29	32	2					63		
Formación y cualificación docente	37	299	31	67				434		
Relaciones escuela, comunidad, ciudad y medio ambiente	70	96	70					236		
Historia de la educación y la pedagogía	28	29	7		1			65		
Investigación e Innovación Educativa	60	105	1					166		
TOTAL	581	1241	295	67	1	5	7	2197		

Fuente: Elaboración propia del IDEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Durante el primer semestre de 2021, se obtuvieron los siguientes datos del repositorio:

Tabla No 20 - Estadísticas

Estadísticas		
Mes	Documentos Agregados	No. de visualizaciones a documentos
Enero	7	53,607
Febrero	4	52,227
Marzo	13	52,767
Abril	8	70,993
Mayo	0	81,051
Junio	10	66,982
Total	42	377,627

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Se presentó un aumento significativo de consultas entre los meses de abril y mayo, esto debido a la gestión de difusión realizada en la Feria Virtual del Libro 2021 organizada entre el 23 y el 27 de abril de 2021 por el Centro de Recursos.

5.4. Canales de atención

El IDEP cuenta con diferentes canales para la atención de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, dentro de los que se encuentran:

● **Canal presencial:** Por este canal es posible mantener la interacción cara a cara, en tiempo real, entre el servidor público y la ciudadanía. Para orientación y asistencia de manera presencial e inmediata, puede acudir a la Avenida calle 26 No. 69 D - 91 Centro empresarial Arrecife, Torre Peatonal, a las oficinas 402A, 805 y 806 en horario de atención de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua. Cita previa.

1. Ventanilla única de radicación Oficina 402 A: Recepción y radicación de documentos y / o radicación de PQRS.

2. Centro de documentación Oficina 806: Brinda información a los maestros, maestras, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto, a través de la consulta en la sala de lectura, de los informes finales de investigación e innovación en educación y pedagogía, consulta de publicaciones periódicas producidas por el IDEP (Revista Educación y ciudad y Magazín aula urbana – MAU), y de otras publicaciones recibidas por convenio de intercambio de publicaciones. Atención y guía de grupos de estudiantes universitarios, previa concertación con el docente a cargo a través del correo electrónico criie@idep.edu.co.

● **Canal telefónico:** Es posible una interacción entre el servidor público y el ciudadano en tiempo real, a través de la red de telefonía fija al PBX: 2630603 o a los siguientes móviles:

Dirección General: (314) 488 9973

Ventanilla de Radicación: (314) 488 9979

Centro de Recursos: (314) 478 1522



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

● **Canal virtual:** Por este canal es posible la interacción entre el servidor público y el ciudadano. Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como correo electrónico, formato de página web y redes sociales.

Los canales habilitados son:

1. Correo Institucional: idep@idep.edu.co
2. Página web: <http://www.idep.edu.co>
3. Bogotá te escucha: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a través del cual puede interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad <http://www.bogota.gov.co/sdqs>
4. Correo electrónico de denuncia actos de corrupción: denunciacorrupcion@idep.edu.co, en caso de que la ciudadanía quiere presentar una denuncia relacionada con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del IDEP, en el desempeño de sus funciones
5. Correo electrónico de defensor del ciudadano: defensordelciudadano@idep.edu.co. El objetivo es atender y solucionar de forma amable y efectiva los conflictos que puedan surgir con la ciudadanía
6. Redes sociales: Twitter (twitter.com/idepbogotadc), Facebook (www.facebook.com/pg/idep.bogota), Instagram (@idep_bogota) y YouTube (www.youtube.com/user/ComunicacionesIdep).

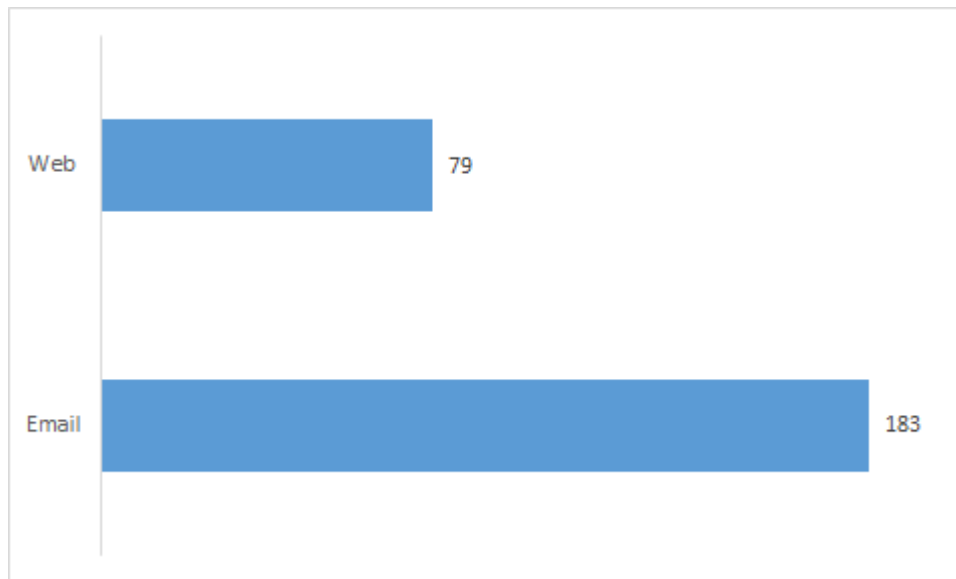
5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

A 30 de junio, el IDEP recibió y atendió un total de 391 solicitudes ingresadas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por el IDEP, de estas, 109 solicitudes son de entidades o autoridades públicas las cuales se atienden acorde a los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 y se incluyen en la siguiente imagen:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

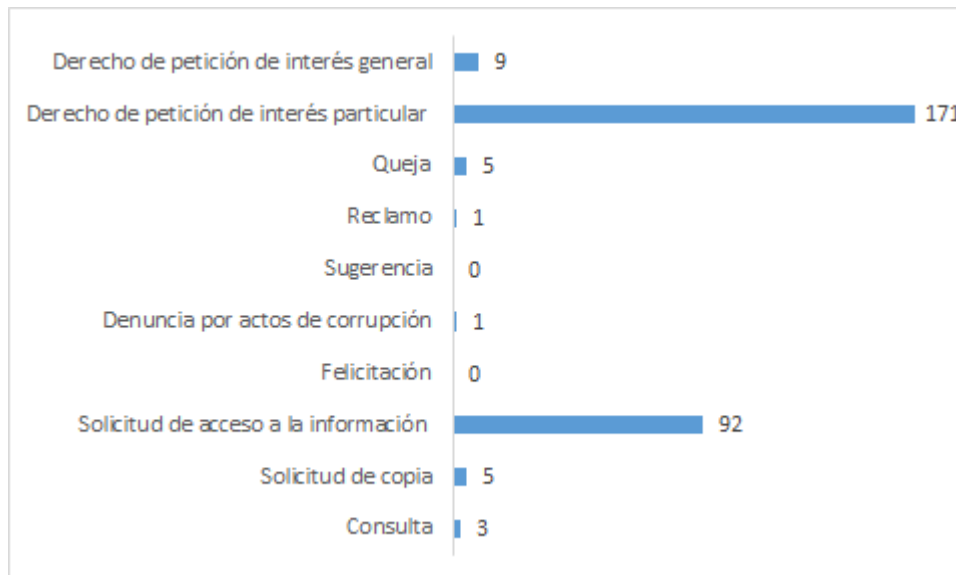
Gráfica No. 7. Canales de atención utilizados por los usuarios para recibir peticiones



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

El canal más utilizado por los usuarios es el correo electrónico, medio por el cual se recibieron el 82.43% de las PQRS en este periodo de tiempo y seguido por página web con un 17.57%.

Gráfica No. 8. Tipo de petición atendida



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Como se observa en la gráfica No. 8, de las 391 solicitudes ingresadas a la entidad por los usuarios, se puede observar que en su mayoría se refieren a derechos de petición de interés

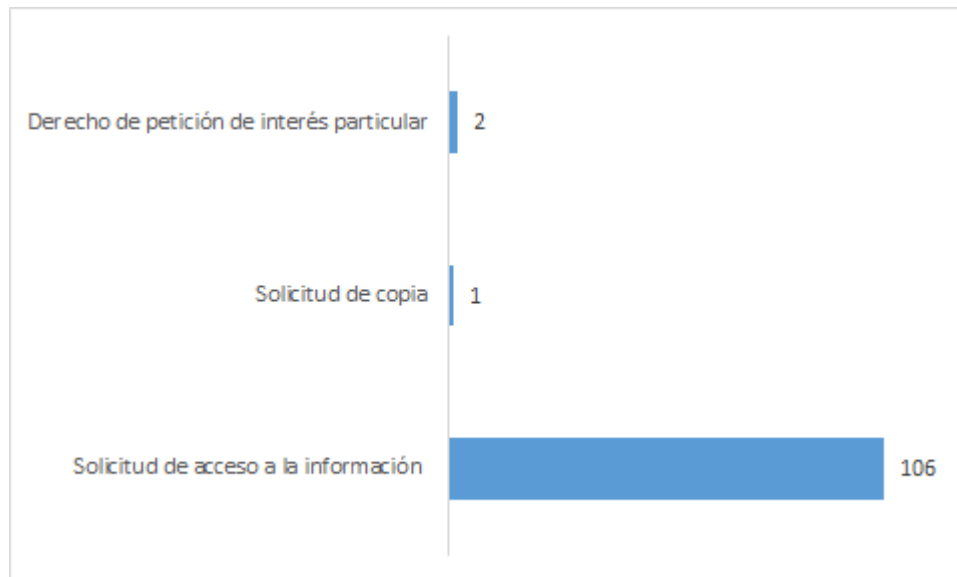


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

particular, representados en un 59,5%, seguido por solicitudes de acceso a la información representadas con un 32,06%, siendo estas dos tipologías las más relevantes.

Es importante aclarar que de las 5 quejas que el IDEP recibió en el transcurso de la vigencia, ninguna era de competencia del IDEP y por ende fueron trasladadas a las entidades correspondientes. De igual manera respecto a la petición clasificada como “Denuncia por actos de corrupción”, no era de competencia del IDEP y por ende fueron trasladadas a las entidades correspondientes.

Gráfica No. 9. Tipo de petición atendida a entidades o autoridades públicas



Fuente: Elaboración propia del IDEP

En la gráfica 9, se puede observar que de las 109 solicitudes atendidas de entidades o autoridades públicas la mayor parte son solicitudes de acceso a la información con un 97,25% de participación, seguido con un 1,83% de peticiones de interés particular y con una magnitud de un 0,92% las solicitudes de copia.

5.6. Satisfacción de los usuarios

Durante el primer semestre del 2021 se aplicaron 405 encuestas de satisfacción a los grupos de interés del IDEP, en los siguientes servicios:

Tabla No. 21 encuestas de satisfacción de usuarios aplicados

Atención de PQRS	OPA Postulación artículos Revista Educación y Ciudad	Eventos convocados por el IDEP
34	16	110

Fuente: Elaboración propia del IDEP

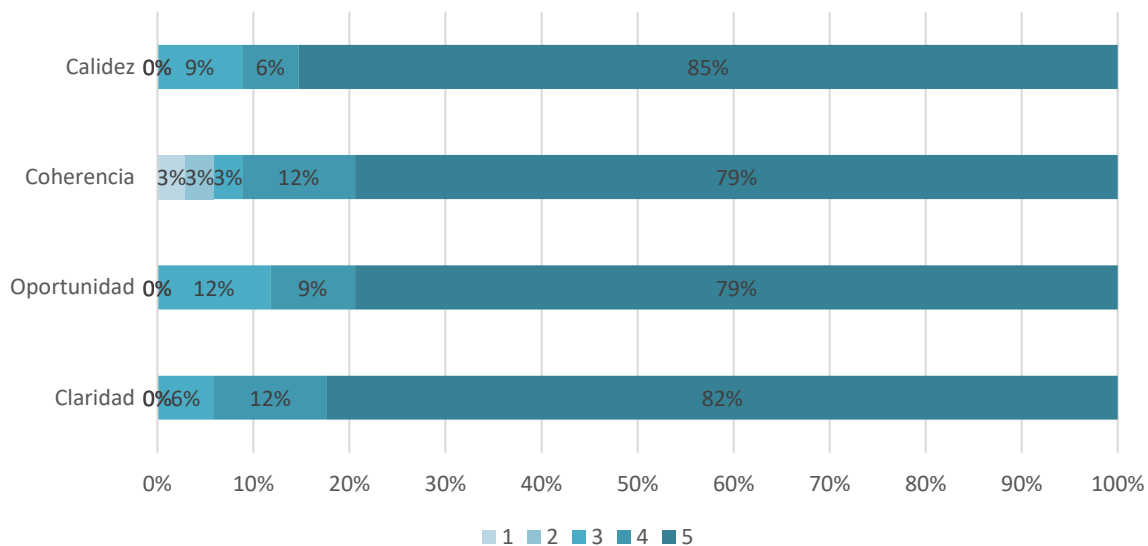


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La metodología utilizada fue la aplicación de las encuestas virtuales en las diferentes actividades académicas del IDEP, mediante correo electrónico después de recibir la respuesta a una PQRS y después de participar en el proceso de postulación de un artículo en la Revista Educación y Ciudad.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP atención a PQRS:** Se diligenciaron 34 encuestas a los usuarios a los cuales el IDEP prestó atención de PQRS. La gráfica No 10 muestra el resultado obtenido luego de la evaluación de satisfacción realizada por los usuarios encuestados sobre los servicios de atención de PQRS. En esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción.

Gráfica No. 10. Calificación aspectos de atención de PQRS



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 85% de los usuarios encuestados consideró que se encuentra satisfecho con el servicio prestado en cuanto a la calidez, entendida como la respuesta emitida por la entidad, que tiene un trato digno, amable y respetuoso y el 15% de los encuestados considera que el servicio fue entre bueno y aceptable. Frente al criterio de coherencia, entendido que la respuesta brindada por la entidad está relacionada con el requerimiento realizado, el 79% considera que fue excelente y el 15% de los encuestados considera el criterio entre bueno y aceptable. En relación con el criterio de oportunidad, definido como el tiempo en obtener la respuesta a la solicitud y/o PQR, el 79% de los encuestados lo considera excelente, el 21% bueno o aceptable. Para, la claridad, entendida como que la respuesta sea comprensible y esté bien redactada, el 82% de los encuestados considera excelente y el 18% considera que es bueno y aceptable.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios OPA Postulación artículos revista Educación y ciudad:** Se diligenciaron 16 encuestas a los usuarios que participaron en la convocatoria

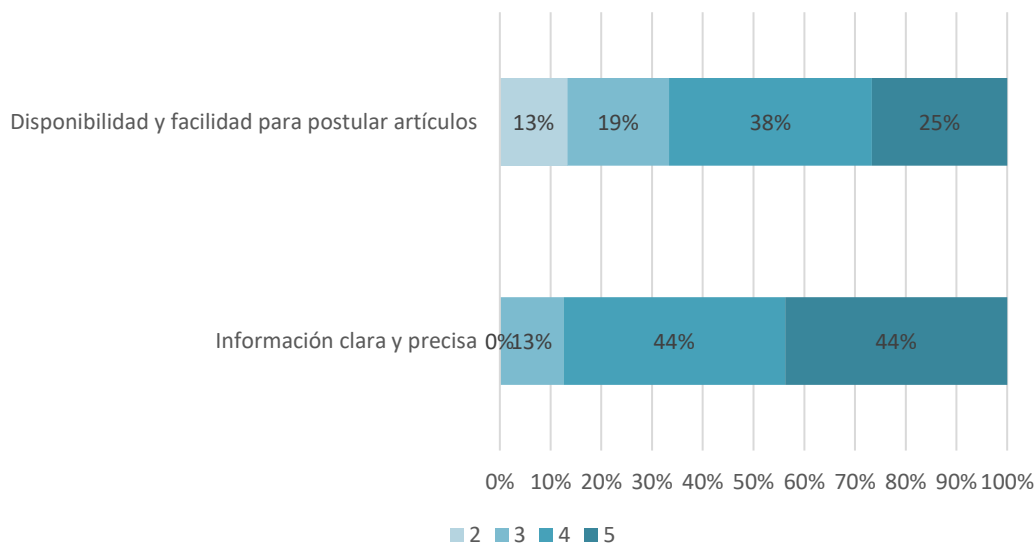


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

realizada y utilizaron el aplicativo Open Journal System que tiene dispuesto el IDEP para la recepción de los artículos.

Con relación a la pregunta sobre la calificación de los criterios generales de satisfacción, frente a los aspectos de la convocatoria de la revista Educación y ciudad, frente a los criterios de información clara y precisa el 44% de los encuestados afirman que fue excelente, el 44% que fue buena y el 13% aceptable. Para el criterio de disponibilidad y facilidad para postular artículos, el 25% considera que fue excelente y el 38% que fue buena. Es importante resaltar que en esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción, como se observa en la gráfica No. 11 a continuación:

Gráfica No. 11. Niveles de satisfacción usuarios OPA primer semestre



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP eventos académicos:** Durante el desarrollo de las actividades académicas del IDEP (seminarios, talleres, conversatorios pedagógicos, socializaciones, entre otros), se aplicaron 110 encuestas durante el primer semestre del 2021, con el fin de realizar la evaluación de eventos al finalizar los mismos para determinar el grado de satisfacción de los usuarios en aspectos como las temáticas abordadas, los conferencistas, la logística y la convocatoria, entre otros aspectos. A continuación, se describen de manera general los eventos en los cuales se aplicó la encuesta:

1. Fortalecimiento de la Educación Inicial con Pertinencia y Calidad
2. Prácticas Pedagógicas Innovadoras
3. Afianzando una cultura de la investigación
4. Posibilidades de la investigación creación
5. Seminario de comunidades y semilleros 1
6. Perspectivas y desafíos de la educación rural: Encuentro interamericano de educación rural
7. Mentoría maestros y maestras que inspiran

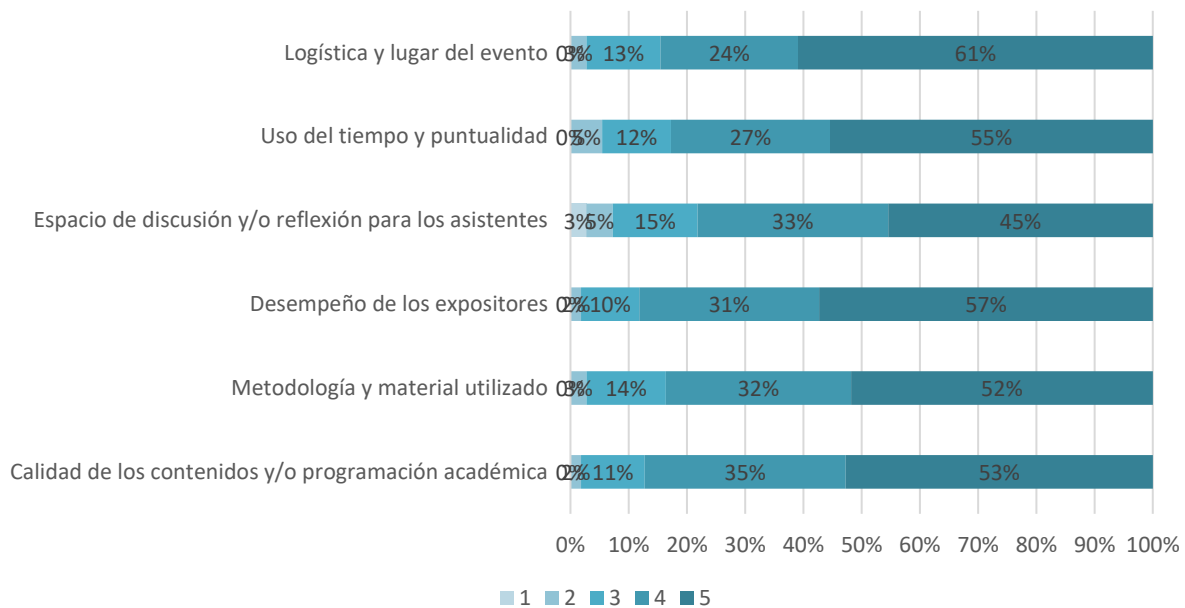


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El análisis de los resultados es satisfactorio, pues evidencia que el 96% de los asistentes a los eventos que convoca el IDEP sostiene que este cumplió con sus expectativas y solo el 4% menciona que no. Adicionalmente, el 98% de los usuarios considera que el evento realizado por el IDEP le aporta a su proyecto pedagógico y el 2% que no. Adicionalmente, el 100% de los encuestados asistiría nuevamente a un evento que organice el IDEP.

Igualmente, los usuarios calificaron aspectos tenidos en cuenta en el desarrollo de los eventos, en una escala de 1 a 5, siendo 1 la escala más baja y 5 la más alta. Las respuestas obtenidas se muestran a continuación:

Gráfica No.12. Niveles de satisfacción asistentes eventos



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

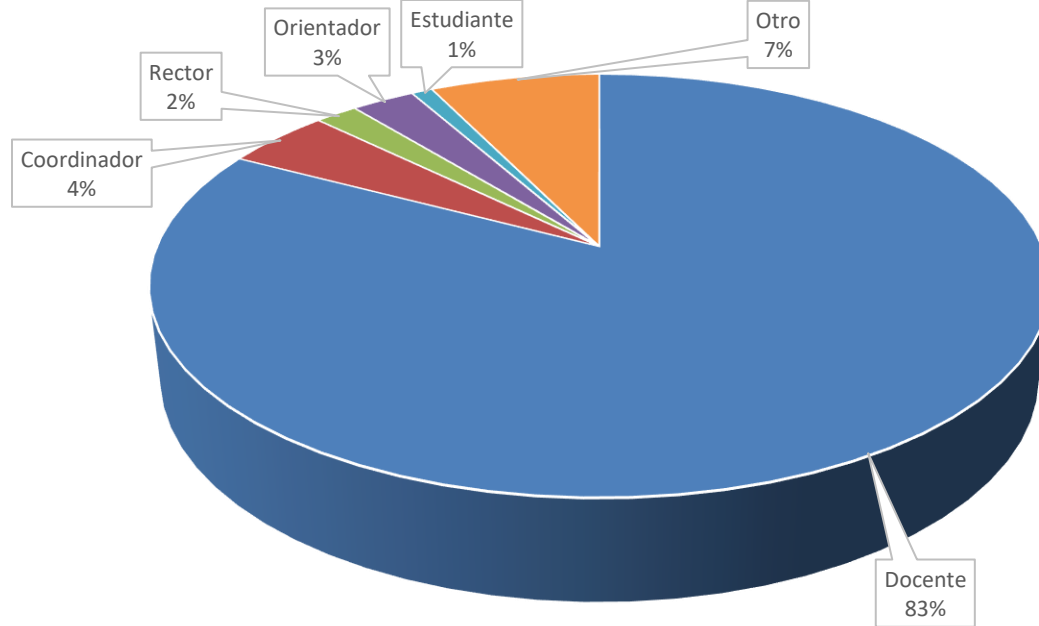
Se puede observar que entre el 78% y el 88% de las respuestas de los usuarios calificaron entre bueno y excelente ítems como: logística y lugar del evento, uso del tiempo y puntualidad, espacio de discusión y reflexión para los asistentes, desempeño de los expositores, metodología y material utilizado, calidad de los contenidos y programación académica. De otro lado, se observa que entre el 13% y 19% de los encuestados calificaron como regular y bajo los aspectos anteriormente mencionados

Adicionalmente, el análisis de estas encuestas permitió identificar que el mayor porcentaje de grupo poblacional que asiste a los eventos académicos son los docentes, seguido por los coordinadores de las IED y otros (Investigadores, contratistas, funcionarios de la SED, entre otros), tal como se observa en el siguiente gráfico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 13. Población participante en los eventos primer semestre



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Se evidencia que el 83% son docentes, seguido por un 4% de coordinadores asistentes a los eventos y unos porcentajes mínimos de participación de orientadores, rectores, estudiantes, entre otros.

6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

6.1 Comparativo presupuesto 30 de junio de 2020 - 2021

Tabla No 22 Presupuesto comparativo a 30 de junio de 2020 - 2021

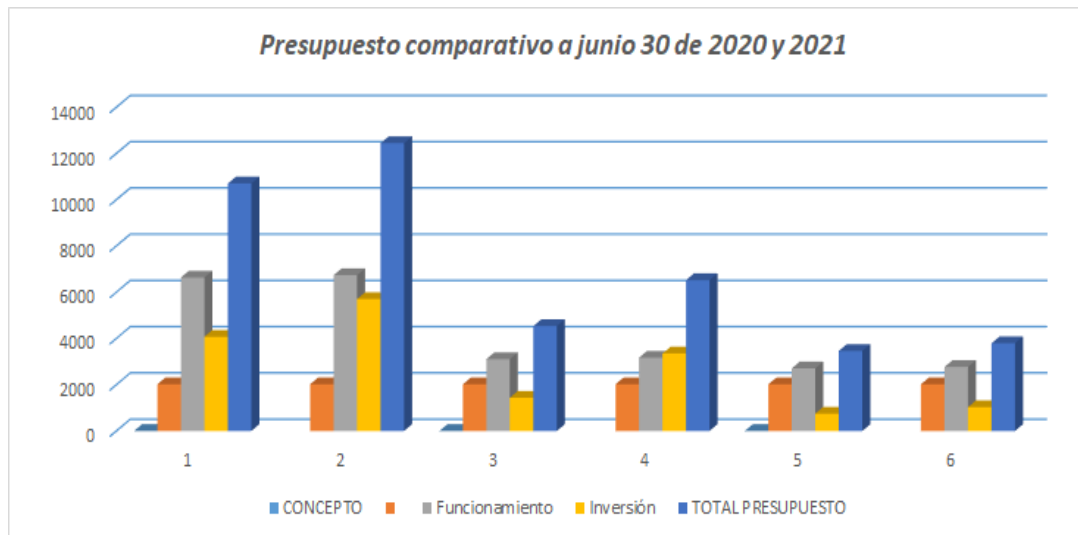
CONCEPTO	APROPIADO		COMPROMETIDO		GIRADO	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Funcionamiento	\$ 6.636,2	\$ 6.743,5	\$ 3.106,0	\$ 3.171,3	\$ 2.710,9	\$ 2.768,9
Inversión	\$ 4.069,9	\$ 5.704,0	\$ 1.436,4	\$ 3.351,8	\$ 749,8	\$ 1.028,3
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 10.706,1	\$ 12.447,5	\$ 4.542,4	\$ 6.523,1	\$ 3.460,7	\$ 3.797,2

Cifras en millones de pesos. Fuente; Sistema de Información BOGDATA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico No 14 – Presupuesto Comparativo



Fuente: Elaboración Propia IDEP

El presupuesto apropiado para la entidad en la vigencia 2020 correspondió a \$10.706,1 millones, de los cuales \$6.636,2 millones equivalente al 61.98% corresponde a funcionamiento y \$4.069,9 equivalente al 38.02% corresponde a inversión. Es importante tener en cuenta que el bajo porcentaje del presupuesto de inversión con respecto a funcionamiento obedece por una parte a los menores recursos aprobados en el consolidado de Inversión Directa como resultado de la finalización del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, el proceso de armonización presupuestal y la necesidad de trasladar los recursos de inversión directa al nuevo plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, al igual que, la falta de formalización de recursos en inversión directa a través de los convenios que se celebran con la Secretaria Distrital de Educación, los cuales se realizarán en el segundo semestre de 2020 modificando con esto el porcentaje de participación.

En lo concerniente al presupuesto para la vigencia 2021, el valor apropiado es de \$12.447,5 millones, de los cuales \$6.743,5 equivalente al 54.1% corresponde a funcionamiento y \$5.704,0 millones equivalente al 45.9% corresponde a Inversión. Efectuando la comparación con respecto a 2020, se observa que el presupuesto de la vigencia 2021 se incrementó con respecto al 2020 en 16,27%, de los cuales; en funcionamiento se incrementó el 1.62% y en inversión directa el 40.15%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6.2 Ejecución presupuestal con compromisos

Tabla No 23 – Ejecución Presupuestal

Concepto	Apropiado 2020	Apropiado 2021	Comprometido 2020	%	Comprometido 2021	%
PRESUPUESTO TOTAL	10.706,10	12.447,50	4.542,40	42.4%	\$ 6.523,10	52.4%
Funcionamiento	6.636.2	6.743,50	3.106,00	46,80%	\$ 3.171,30	47.0%
Inversión	4.069.9	5.704,00	1.436,40	35,30%	\$ 3.351,80	58.8%

Fuente : Sistema de información GOOBI a 30 de junio de 2020 y 2021

En lo que respecta a ejecución con compromisos a junio 30 de 2021, se refleja una ejecución de \$6.523.1 millones equivalentes al 52.4% del presupuesto aprobado, lo cual indica un incremento del 10% con respecto a la vigencia 2020, donde se gestionaron compromisos por valor de \$4.542,4 millones equivalentes al 42.4% del presupuesto aprobado. Analizado por agregado, en funcionamiento se presentó un comportamiento similar en las dos vigencias, dada la recurrencia en el gasto. No así en inversión donde la vigencia 2021 cierra con compromisos por \$3.351.8 millones equivalentes al 58.8%, frente a los compromisos de la vigencia 2020 que fueron de \$1.436,4 millones equivalentes al 35.3% del presupuesto de inversión.

6.3 Ejecución presupuestal con giros

Tabla No 24 – Ejecución Presupuestal Giros

Concepto	Apropiado 2020	Apropiado 2021	Girado 2020	%	Girado 2021	%
PRESUPUESTO TOTAL	10.706,10	12.447,50	3.460,70	32,30%	3.797,20	30.54%
Funcionamiento	6.636.2	6.743,50	2.710,90	40.8%	2.768,90	41.1%
Inversión	4.069.9	5.704,00	749,8	18,40%	1.028,30	18.0%

Fuente : Sistema de información GOOBI a 30 de junio de 2020 y 2021

Efectuado el análisis comparativo vigencias 2020 y 2021, entre lo girado y el presupuesto aprobado para cada vigencia, se presenta un comportamiento similar en las dos vigencias. Es así como, con corte a 30 de junio de 2020 se presentan giros acumulados por valor de \$3.460,7 millones equivalentes al 32.3% del presupuesto total, frente a los giros de la vigencia 2021 que si bien fueron por \$3.797,2 millones equivalentes al 30.54% del presupuesto, el porcentaje de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ejecución fue inferior en 1.8% con respecto al 2020 como resultado del presupuesto aprobado para cada vigencia.

En lo que corresponde a necesidades, el IDEP, a 30 de junio de 2020 no se incorporaron traslados presupuestales por cuanto las modificaciones presupuestales requeridas por la entidad se encontraban en trámite y fueron formalizadas en el segundo semestre de la vigencia. En la vigencia 2021 se formalizaron dos traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, los cuales se aprobaron mediante Resoluciones 001 y 002, y permitieron cubrir necesidades en los agregados de gastos de personal y adquisición de bienes y servicios que fueron requeridos en el primer semestre.



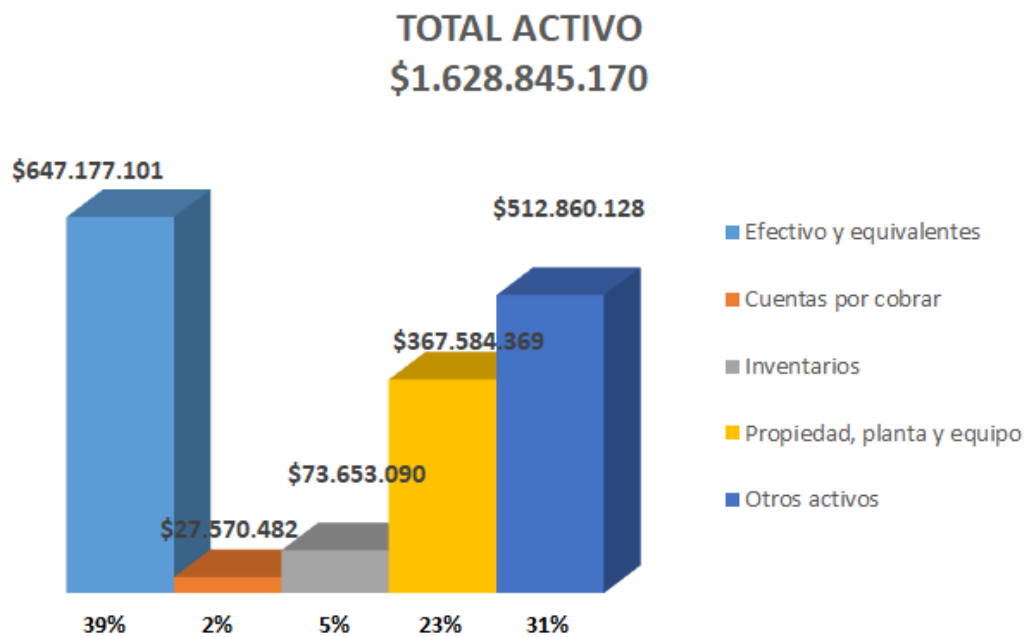
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6.4 Comparativo estados financieros 2020 vs 2021

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP a corte de diciembre 31 de 2020 fueron reportados oportunamente a la Contaduría General de la Nación, atendiendo lo establecido en la Resolución 706 de 2016.

En lo correspondiente al análisis de las cifras reportadas por los mismos a dicho corte y en lo que tiene que ver con el estado de situación financiera o balance general, se puede mencionar lo siguiente:

Gráfico No 15 Total Activo



Fuente: Elaboración Propia IDEP

El activo está compuesto principalmente por el efectivo y equivalentes al efectivo con una participación del 39%, sobre el total de activo, representado en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, su composición está dada primordialmente por la administración de recursos recibidos provenientes de la suscripción de un convenio con la Secretaría de Educación Distrital - SED.

Los otros activos, representan el 31%, sobre el total de los activos, principalmente está conformado por los activos intangibles por concepto de licencias y software, en una cuantía neta de \$368.9 millones de pesos.

Las propiedades, planta y equipo, representan el 23%, sobre el total de los activos de la entidad, estos activos en su mayor proporción están compuestos por el rubro de equipo de comunicación y computación y el método de depreciación empleado para el reconocimiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

del uso y desgaste corresponde al de línea recta. El valor bruto de las propiedades, planta y equipo asciende a \$793.8 millones, la depreciación acumulada asciende a -\$426.2 millones, para un neto de \$367.5 millones.

La entidad cuenta con el detalle de inventario individualizado y por responsable de las propiedades, planta y equipo para su cuidado y custodia, y estos se encuentran debidamente asegurados.

Con respecto a los activos del estado de situación financiera a marzo 31 de 2021 (último cierre trimestral reportado por la entidad a la Contaduría General de la Nación), estos ascienden a \$1.175.7 millones, mostrando una disminución del -27,82%, dado principalmente por la disminución del rubro del efectivo y equivalentes de efectivo como resultado de la ejecución de recursos recibidos en administración, convenio suscrito con la Secretaría de Educación Distrital - SED.

El rubro de inventarios presenta una participación del 5% dentro del total del activo del Instituto, y se encuentra compuesto por inventarios de impresos y publicaciones terminadas y en proceso, que se esperan sean entregados a título gratuito a los maestros y maestras del Distrito Capital, producto de las investigaciones en pedagogía e innovación educativa, como uno de los ejes misionales de la entidad. Este rubro asciende a \$73.6 millones de pesos.

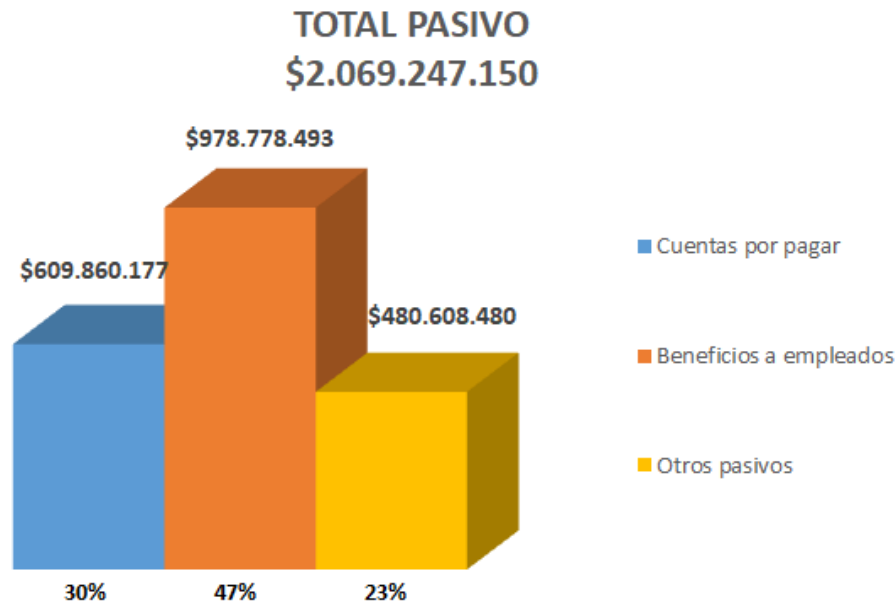
Finalmente, las cuentas por cobrar con el 2% de participación dentro del total del activo de la entidad, están representadas en incapacidades pendientes de pago por parte de algunas EPS, cartera que asciende a \$27.5 millones, la cual se encuentra en proceso permanente de seguimiento y control para su recuperación.

La información financiera del primer trimestre de 2021 se encuentra disponible en la página web institucional a través del siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/estados-contables-primer-trimestre-2021>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico No 16 Total Pasivo



Fuente: Elaboración Propia IDEP

El pasivo de la entidad está compuesto por el rubro de beneficios a los empleados que a corto y a largo plazo tienen una participación del 47% dentro del total de este. Mediante el mismo se refleja el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones laborales para con los funcionarios de la entidad. Lo anterior, en cumplimiento al principio de causación o devengo, que establece que la entidad debe reconocer la totalidad de sus obligaciones, sin tener en cuenta el momento de su pago o el flujo de recursos necesarios para su cancelación. Haciendo claridad en que la entidad se encuentra totalmente al día en el pago de sus obligaciones laborales.

El segundo rubro más importante dentro del pasivo institucional corresponde a las cuentas por pagar que representan el 30% del total del pasivo y su composición está dada por la causación de las obligaciones por concepto de: Cuentas por pagar a contratistas, descuentos de nómina por pagar, retención en la fuente y otras cuentas por pagar. Producto del cierre de vigencia 2020. Haciendo claridad en que a la fecha la mayoría de estas ya fueron debidamente canceladas.

Y el último rubro que compone el pasivo corresponde a los otros pasivos equivalentes al 23% del total del pasivo de la entidad, y que se encuentra conformado por la cuenta denominada recursos recibidos en administración, que tiene como contrapartida el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo dentro del activo de la entidad. Y que corresponde al saldo de recursos recibidos para su administración en la ejecución de recursos provenientes de la suscripción de convenios con la Secretaría de Educación Distrital - SED e IDARTES. El saldo de recursos recibidos en administración a diciembre 31 de 2020 ascendía a \$480.6 millones de pesos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PATRIMONIO

La siguiente es la composición del Patrimonio del Instituto a 31 de diciembre de 2020:

Tabla No 25: Composición Patrimonio

300000	PATRIMONIO	-440.401.985
310000	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-440.401.985
310500	CAPITAL FISCAL	3.285.157.930
310506	Capital Fiscal	3.285.157.930
310900	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.413.343.630
310901	Excedente acumulado	127.558.978
310902	Déficit acumulado	-3.540.902.608
311000	RESULTADO DEL EJERCICIO	-312.216.285
311002	Pérdida ó déficit del ejercicio	-312.216.285

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Como se puede apreciar el Patrimonio Neto de la entidad es negativo como resultado de déficit acumulados de ejercicios anteriores que ascienden a -\$3.540.9 millones, así como por efecto del resultado del ejercicio 2020, que arrojó un déficit en cuantía de -\$312.2 millones. No obstante, este resultado del patrimonio no afecta el normal funcionamiento de la entidad, toda vez que el Instituto depende para el ejercicio de su cometido estatal de los recursos sin contraprestación, provenientes de la Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda Distrital.

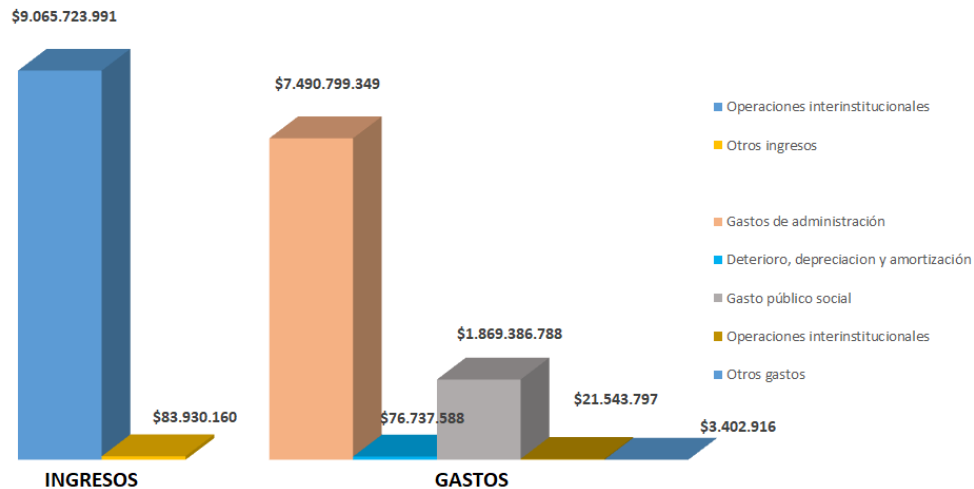
Con respecto al mismo rubro a corte de marzo 31 de 2021 refleja un saldo neto de -\$78.3 millones, toda vez que el resultado parcial del ejercicio fue positivo, del orden de los \$362 millones de pesos.

En relación con el estado de resultados de enero 1° al 31 de diciembre de 2020, se pueden efectuar las siguientes apreciaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico No 17 Estado de Resultados



Fuente: Elaboración Propia IDEP

Los ingresos por Operaciones Interinstitucionales - Fondos recibidos en cuantía de \$9.065.7 millones de pesos a diciembre 31 de 2020, provinieron en su totalidad de las transferencias recibidas del sector central (Dirección de Tesorería Distrital - Secretaría de Hacienda Distrital), en cumplimiento al presupuesto anual de ingresos de la entidad.

Los otros ingresos en cuantía de \$83.9 millones se originaron producto de transacciones tales como: Rendimientos por operaciones financieras e ingresos diversos causados por recuperaciones e ingresos por ajuste al rubro de beneficios a los empleados a largo plazo.

Para lo corrido del primer trimestre de 2021, se han percibido ingresos por Operaciones Interinstitucionales - Fondos recibidos en cuantía de \$2.369.2 millones de pesos.

En relación con los gastos el rubro de Gastos de administración y operación representa el 79% del total de los gastos acumulados de la entidad de enero a diciembre de 2020, rubro que lo componen los gastos como los sueldos y salarios, las prestaciones sociales, los gastos generales, las contribuciones efectivas (aportes) y los gastos de personal diversos.

Con respecto a lo que va de la vigencia 2021 este renglón del estado de resultados muestra un acumulado de \$1.843.8 millones, a marzo 31, producto de la causación de los gastos de administración y operación necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad.

El siguiente renglón de importancia de los gastos en el estado de resultados corresponde al gasto público social que representa el 20% del total de gastos acumulados al cierre de la vigencia 2020 y que en términos generales representa la causación de las distintas erogaciones misionales de la entidad, tales como el pago a contratistas que llevan a cabo todo el proceso de investigación en educación y pedagogía en las aulas de las instituciones educativas distritales - IED.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En lo que va corrido de la vigencia 2021 este rubro del estado de resultados muestra un acumulado de gasto público social en cuantía de \$138.7 millones de pesos.

Dentro de los logros del proceso contable alcanzados en la vigencia 2020 se encuentran:

1. Puesta en marcha de la Resolución 093 de 2019 - Plan de Sostenibilidad Contable, al cual se efectúa seguimiento a su cumplimiento mensual por parte de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.
2. Sostenimiento del control mensual de conciliación de la información contable proveniente de los gestores internos de la misma.
3. Presentación oportuna de los estados financieros mensuales de la entidad a través de la página web.
4. Presentación oportuna de los estados financieros y reportes trimestrales a la Contaduría General de la Nación.
5. Conciliación trimestral de la información de saldos de operaciones recíprocas con las distintas entidades con las que se tienen operaciones o transacciones económicas.
6. En los informes de auditoría regular, realizados por la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2019 y 2020, se indica que el Control Interno Contable de la entidad presenta confiabilidad y los Estados Financieros presentan razonabilidad en las cifras.
7. Se obtuvo concepto de fenecimiento de cuenta, para la vigencia 2020.
8. La rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, D.C., se efectuó dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.
9. Durante la vigencia 2020 se realizó depuración ordinaria a las cuentas de balance.

7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

Durante la vigencia 2021, antes del 30 de enero, se publicó el Plan anual de adquisiciones en la plataforma transaccional del SECOP II y en la página web del Instituto.

El Plan anual de adquisiciones ha estado siempre alineado con el plan de acción del Instituto, buscando con ello, una correspondencia adecuada a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.

El IDEP cuenta con la publicación de sus procesos contractuales en la plataforma de SECOP II, promoviendo con ello la publicidad y transparencia en su actividad contractual. Además, para procesos de menor y mínima cuantía hace uso de la contratación a través de la Tienda virtual del Estado colombiano, como se evidencia en los procedimientos e instructivos adoptados por la entidad. El proceso de gestión contractual se ha ido actualizando conforme a la normatividad vigente.

La entidad no cuenta con contratos que hayan perdido competencia para ser liquidados. Igualmente, a la fecha está al día en liquidaciones o terminaciones de contratos y no se ha contado con procesos de caducidad, ni se han aplicado cláusulas penales o multas.

Durante la vigencia 2021, en el IDEP se suscribieron contratos entre personas naturales y jurídicas, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No 26 – Contratos Suscritos

67 contratos/ convenios suscritos	18 personas jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos fueron con el fin de garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión y el cumplimiento de la misión institucional, desarrollando estudios y gestionando estrategias, cuyos contratos se derivan por recursos de inversión y de funcionamiento ✓ 9 convenios con y sin recursos con entidades distritales y universidades públicas y privadas, entre otros.
	49 personas naturales	

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Las modalidades de contratación realizadas durante la vigencia fueron:

Tabla No 27 – Modalidades de Contratación

67 contratos suscritos	53 por contratación directa
	2 por mínima cuantía
	9 convenios
	1 proceso a través de la Tienda virtual del estado colombiano
	1 selecciones abreviadas por menor cuantía
	1 convenio concurso de méritos

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

En cuanto a la gestión contractual los mayores logros obtenidos a la fecha son:(i) Utilización de las plataformas de SECOP II y la Tienda virtual del estado colombiano, en lo que respecta a los acuerdos marco o compras de mínima cuantía, (ii) Seguimiento mensual del estado de la liquidación o terminación de los contratos cuyo plazo de ejecución finalizó, (iii) Realización de los análisis detallados de los estudios del sector y de mercado, con el objeto de establecer un presupuesto alineado al mercado con las características técnicas acordes al mismo y con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ello tener una correcta ejecución contractual y (iv) Una ejecución presupuestal de recursos de inversión del 58,76% en materia de compromisos contractuales y expedición de Registros Presupuestales.

En cuanto a la gestión jurídica, durante el primer semestre de la vigencia 2021 se han celebraron las doce (12) sesiones de ley del Comité de conciliación donde la abogada de defensa judicial rindió informe de los procesos en los que el Instituto es parte; y, por último, se dio respuesta en los términos de ley a todos los requerimientos allegados a la Oficina Asesora Jurídica, tales como derechos de petición, certificaciones y solicitudes de conceptos.

Finalmente, se apoyó la creación del proceso de cobro de cartera con el estudio, proyección y expedición de la Resolución No. 34 de 2021 *“Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP”*. En virtud de lo anterior, se recuperó una cartera producto del recobro de incapacidades de la vigencia 2019 por un valor de \$31.819.638.

8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control interno estructuró el Plan anual de auditoría – vigencia 2021 de conformidad a lo estipulado en el Decreto 648 de 2017 y al Decreto distrital 807 de 2019, mediante la formulación de informes y seguimiento relacionados con el rol de *“Enfoque hacia la Prevención”*; ejecución de auditorías que se relacionan con la *“Evaluación y Seguimiento”* y seguimiento a la gestión del riesgo asociada al rol de *“Evaluación de la Gestión del Riesgo”*.

De acuerdo con el Plan anual de auditoría aprobado por parte del Comité de coordinación de control interno en el mes de enero de 2021, a 30 de junio los informes de evaluación y seguimiento efectuados se encuentran publicados en la página del Instituto y presenta el siguiente avance:

Tabla No. 28 Actividades plan anual de auditoría

No. de Actividades Programadas	No. de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
74	33	50%

Fuente: Elaboración propia del IDEP

- **Plan de mejoramiento por proceso:** En su rol de *“Evaluación y seguimiento”*, durante la vigencia 2020 la Oficina de Control interno, realizó seguimiento a las acciones de mejora propuestas por el Instituto para el fortalecimiento de controles en la ejecución de los diferentes procesos auditados como se observa en la siguiente tabla No 20, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 29 Acciones de mejora plan de mejoramiento por procesos

Resultados de cumplimiento de acciones	
Número de no conformidades, observaciones u oportunidades de mejora	153
Total, de acciones formuladas	111
Acciones vencidas	0
Acciones en ejecución	86
Acciones cerradas	25
Acciones eliminadas	0

Fuente: Elaboración propia del IDEP

- **Plan de mejoramiento institucional:** Respecto al avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas por parte de los diferentes procesos del Instituto para el mejoramiento de sus procesos y en atención a los resultados de auditoría entregados por la Contraloría de Bogotá, se muestra el avance y cumplimiento de las acciones propuestas así:

Tabla No. 30 Acciones de mejora plan de mejoramiento institucional

Resumen plan de mejoramiento	Cantidad
Total, hallazgos	4
Total, Acciones	8
En ejecución	8
Cerradas	0
Cumplidas	0

Fuente: Elaboración propia del IDEP

En la Auditoría de Regularidad PAD 2020 realizada por parte de la Contraloría de Bogotá formuló cuatro hallazgos por parte del Ente de Control; a su vez se dio cierre a 1 hallazgo correspondientes a la vigencia 2020.

- Informes mensuales de ejecución presupuestal, remitidos a la Personería de Bogotá.
- Rendición cuenta anual y mensual a la Contraloría de Bogotá.

Para finalizar, es importante resaltar que el IDEP ha atendido los informes de evaluación que se reciben por parte de entidades externas. Tal es el caso de los resultados emitidos por la Procuraduría general de la nación sobre el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a la información, que fue evaluado mediante Índice de transparencia y acceso a la información (ITA). Una vez se reciben los informes, el IDEP realiza un análisis de los resultados y se formulan los planes de mejora a que haya lugar.